

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección de Gobierno y Régimen interior

### CIRCULARES

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Las Vueltas", enclavada en término municipal de Navalagamella, parcela 5 del polígono 35, propiedad de don Leandro Rodríguez de la Cruz, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Medialdea.

Este: Finca de don Angel Cáceres de la Fuente.

Sur: Municipio de Navalagamella.

Oeste: Finca de don Román Cáceres.

Extensión superficial: 4,3000 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—862)

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "La Chópera", enclavada en término municipal de Navalagamella, propiedad de don Mariano Rodríguez de la Cruz, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Finca de doña Natividad Ventura.

Sur: Cañada.

Este: Finca de doña Angela Sánchez.

Oeste: "La Constanca".

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 9 de febrero de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—863)

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Prados de la Casa", enclavada en término municipal de Navalagamella, parcelas 12 y 13 del polígono 23, propiedad de don Mariano Rodríguez de la Cruz, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Camino.

Sur: Finca de don Felipe Ventura.

Este: Camino.

Oeste: Finca de doña Lucía Povedano.

Extensión superficial: 4 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 9 de febrero de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—864)

Con esta fecha se ha concedido autorización a doña Josefina Sanz Vives para el exterminio de alimañas, mediante la utilización de cebos venenosos, que existen en la finca de su propiedad, denominada "Encomienda Mayor de Castilla", sita en término municipal de Villarejo de Salvanes, previa la adopción de las medidas de seguridad convenientes para evitar posible peligro, como consecuencia de la colocación de dichos cebos.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días a partir de la inserción de esta Circular en este BOLETÍN OFICIAL.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—867)

### Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR declarando existencia de peste porcina africana en el término municipal de Móstoles.

Comprobada por el Patronato de Biología Animal la existencia de peste porcina africana en el término municipal de Móstoles, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, la declara oficialmente en el citado Municipio.

Se señala como zona infecta los lugares ocupados por los animales atacados y como zona sospechosa todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción, se adoptarán las medidas de desinfección de los locales con sosa al 2 por 100 y las ordenadas por la Jefatura de Ganadería a la Alcaldía e Inspección Veterinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—857)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Trafalgar, entre Luchana y plaza de Olavide.

Tipo: 2.098.761,04 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 36.481 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Trafalgar, entre Luchana y plaza de Olavide, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.653)

### Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Madrid

#### Negociado de Expropiaciones

##### EDICTOS

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Accesos a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia, en la C. N. III, de Madrid a Valencia.—Trozo 2.º", esta Jefatura ha señalado el día 23 de febrero de 1968, a las diez de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 9 de febrero de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca. — Propietarios.

52. — Don Rafael Requena Lázaro y doña María del Carmen Lázaro.

(G. C.—839) (I.—2.694)

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Ensanche y

Enlace de las dos secciones de Madrid a Irún, trozo 2.º—Adicional al primer expediente", esta Jefatura ha señalado el día 23 de febrero de 1968, a las diez de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 9 de febrero de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca. — Propietario.

23.—Don César Kajon Hanna.

(G. C.—840) (I.—2.695)

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Vía del Abrofigal, tramo comprendido entre los Accesos a Madrid por María de Molina y O'Donnell, 8.º Expediente Parcial", esta Jefatura ha señalado el día 23 de febrero de 1968, a las diez de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 9 de febrero de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca. — Propietarios.

24'. — Doña Ascensión Sánchez Sánchez.

36. — Don Julio Jiménez Moreno.

(G. C.—841) (I.—2.696)

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Accesos a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia, en la C. N. III de Madrid a Valencia.—Trozo 3.º", esta Jefatura ha señalado el día 23 de febrero de 1968, a las diez de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 9 de febrero de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca. — Propietario.

43. — Doña Isabel López y López y doña Isabel Veguillas López.

(G. C.—842) (I.—2.697)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### Zona de Centro

#### Subasta de bienes

##### EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio que por débitos a favor de la Hacienda Pública se sigue en esta oficina recaudatoria contra don Guillermo Jequier Hammel, con domicilio en Madrid, Caballero de Gracia, núm. 40, relojería, importantes en su principal, recargos y costas presumibles a 769.831,99 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados al deudor don Guillermo Jequier Hammel, a que este expediente se refiere, sin que el mismo haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, que se celebrará bajo mi presidencia, señalando para la misma el día 4 de marzo de 1968, a las diez horas de su mañana; siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. Y si transcurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquél tipo, se admitirán en el plazo de media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas. — Notifíquese esta providencia a la parte expedientada, al depositario y a quien más proceda, y anúnciese al público por medio de edicto en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Centro y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si la valoración de los bienes excediese de 25.000 pesetas, conforme a cuanto dispone el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.—Madrid, a 1 de febrero de 1968.

#### Efectos que se subastan y su tasación

##### PRIMER LOTE

Una caja de caudales, marca "Artes", de 1,25 x 0,42 x 0,54, 5.000 pesetas.

Una caja de caudales, marca "Artes", de 1,46 x 0,65 x 0,50, 7.500 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera castaño, seis cajones y luna, 1.200 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera castaño, cuatro cajones, 800 pesetas.

Un fichero con persiana corredera, madera castaño, 1.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Underwood" número 5, núm. 301.448, 3.500 pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, "Underwood", modelo 4, núm. 163.627, pesetas 2.500.

Un mostrador vitrina, madera castaño y luna, de 0,80 x 0,60, 2.100 pesetas.

Un mostrador, madera castaño, con lunas de 1,50 x 0,60, 3.500 pesetas.

Una lámpara araña de cristal, catorce luces, 6.750 pesetas.

Una vitrina de colgar en pared, tres entrepaños de cristal, de 1,00 x 0,60, 1.500 pesetas.

Un reloj de antesala, con tres pesas, maquinaria carrillón, en color caoba claro (excluido de esta relación).

Cuatro sillas de madera, tapizadas en cuero verde, 800 pesetas.

Una mesa para máquina de escribir "Puma", 750 pesetas.

Importe total tasación: 37.400 pesetas.

##### SEGUNDO LOTE

Derecho de traspaso del local de negocio sito en la calle de Caballero de Gracia, número 40, de Madrid, destinado a relojería - joyería, ocupado por el expedientado don Guillermo Jequier Hammel, 2.000.000 de pesetas.

Tasado en dos millones de pesetas.

Importe total tasación: 2.000.000 de pesetas.

Total general tasación de ambos lotes: 2.037.400 pesetas.

#### Condiciones a que se ajustará la subasta

Para su remate, que tendrá lugar en las oficinas de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro, sitas en la calle de la Madera, número 1, piso segundo derecha, de esta capital, se ha señalado el ya indicado día 4 de marzo de 1968, a las diez horas de su mañana.

Durante la primera hora después de abierto el remate, se admitirán posturas que cubran los dos tercios de la tasación, no admitiéndose otras más bajas. Y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirán en el plazo de media hora posturas que cubran el importe del débito, recargos y costas.

Para tomar parte en el acto los licitadores habrán de consignar en la mesa el 5 por 100 del precio de tasación durante la primera hora, y de licitarse en la media hora siguiente, el 5 por 100 del importe de los débitos.

Si el adjudicatario desembolsara a renglón seguido la diferencia entre el depósito que constituyó y el precio de su remate, se devolverán en el acto a los demás licitadores sus respectivos depósitos. En el caso de no encontrarse presentes se consignarán sus importes en la Caja General de Depósitos dentro del tercer día, a contar desde el de la subasta, y a disposición del ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda de esta provincia. Si dicho adjudicatario se reserva el plazo de veinticuatro horas para liquidar el precio del remate, los restantes depósitos se retendrán por dicho término, al objeto de que, al finalizar este plazo sin haberse efectuado por aquel ingreso aludido, se transfiera entonces el derecho de adjudicación al siguiente mayor postor, y así sucesivamente hasta que por alguno de ellos se abone la diferencia entre el depósito y su personal oferta, en cuyo momento se devolverán todos los demás depósitos. Los licitadores que hayan resultado sucesivamente adjudicatarios y no hubieran ingresado su remate, perderán su depósito, que se ingresarán en las arcas del Tesoro Público, con aplicación a "Reservas eventuales".

El licitador que resulte rematante del segundo lote contraerá la obligación de permanecer en el establecimiento adjudicado, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario. (Artículo 32 de la ley de Arrendamientos Urbanos.)

La aprobación de remate de dicho lote quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días hábiles, para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo. (Artículos 33 y 35 de la misma Ley.)

El adjudicatario del repetido lote segundo vendrá obligado a entregar al propietario del inmueble la participación que a éste corresponda en el precio de la adjudicación, según la fecha del primer contrato de arrendamiento que tuviere el local, siempre que se dé la circunstancia de que la adjudicación de los bienes objeto de remate se efectúe por el importe de los débitos, recargos y costas, o bien que con el precio de las adjudicaciones no haya bastante en su sobrante para dicha participación al arrendador; como también que, el adjudicatario del segundo lote, quedará obligado a satisfacer todos los gastos posteriores al expediente, con inclusión de los honorarios del Notario.

Los bienes objeto de remate pueden ser vistos por quienes lo deseen todos los días laborables, de diez a trece y de dieciséis a diecinueve horas, hasta la fecha y hora de la subasta de los mismos.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto convocando licitadores, y en cumplimiento a lo dispuesto en el antes citado artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Recaudador, Manuel Morales Zazo.

(G.—5.131)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Expropiaciones

Expto. 115

#### ANUNCIO

El día 15 de febrero de 1968, a las once horas, se procederá en la Casa Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, provincia de Madrid, al pago de intereses de las fincas afectadas por la construcción del trozo tercero del Canal de Estremera, en dicho término municipal, cuyos propietarios son los siguientes:

- 1.—D.<sup>a</sup> Petra Sánchez Sánchez.
- 2.—D.<sup>a</sup> Engracia Zamora García Vaquero.
- 3.—D.<sup>a</sup> Sofía Martínez Salcedo.
- 4.—D. Faustino Martínez Moreno.
- 5.—D. Petronilo Argüelles Muñoz.
- 6.—D. Julián Garrillete.
- 7.—D.<sup>a</sup> Anselma Martínez.
- 8.—Hros. de don Celestino Zamora G. Vaquero.
- 9.—D.<sup>a</sup> Amalia López Gavín.
- 10.—D. Julián Casado Sánchez.
- 11.—Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo.
- 12.—D.<sup>a</sup> Carmen Manzanares Sánchez.
- 13.—Hros. de Fulgencio Martínez.
- 14.—Hros. de don Mariano Sánchez Algabe.
- 15.—D.<sup>a</sup> Bernarda de la Plaza.
- 16.—Hros. de doña Carmen Sánchez Soto.
- 17.—D. Hipólito Mora Avila.
- 18.—D. Hipólito Mora Avila.
- 19.—Hros. de doña Angeles Olivas González.
- 20.—D.<sup>a</sup> Primitiva Sánchez de la Plaza.
- 21.—D. Julián y doña Victoria Casado.
- 22.—D. Nicanor Sánchez Céspedes.
- 23.—Hros. de don Mariano Sánchez Carralero.
- 24.—D. Antonio Martínez Sánchez.
- 25.—D.<sup>a</sup> Magdalena España Sánchez.
- 26.—D. Manuel Fructuoso Moya.
- 27.—D. José Soto del Rey.
- 28.—D.<sup>a</sup> Elena y doña María López.
- 29.—D. Juan Manuel López de Macías.
- 30.—D.<sup>a</sup> Elena y doña María López.
- 31.—D. Pedro Martínez Sánchez.
- 32.—D.<sup>a</sup> Crisanta de la Plaza Zurita.
- 33.—D.<sup>a</sup> María Sánchez Viñas.
- 34.—D. José Sebastián Nájera.
- 35.—Hros. de don Luis Sánchez Sánchez.
- 36.—D. Felipe Sánchez Carralero Casado.
- 37.—D. Andrés Zurita Avilés.
- 38.—D.<sup>a</sup> María Sánchez Viñas.
- 39.—D.<sup>a</sup> María Sánchez Soto.
- 40.—D.<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Soto.
- 41.—Hros. de doña Carmen Sánchez Soto.
- 42.—D. Cándido Zamora Domínguez.
- 43.—D. Felipe Sánchez Carralero Casado.
- 44.—D.<sup>a</sup> Carmen Manzanares Sánchez.
- 45.—D.<sup>a</sup> Petra Sánchez Sánchez.
- 46.—D.<sup>a</sup> Antonia Rojo López.
- 47.—D.<sup>a</sup> Crisanta de la Plaza Zurita.
- 48.—Hros. de don Mario Sánchez Carralero.
- 49.—D. Zacarias Sánchez Zamora.
- 50.—D. Valentín Fernández Carralero.
- 51.—D. Nicanor Sánchez Céspedes.
- 52.—D. Jorge Sánchez Sánchez.
- 53.—Hros. de don Luis Sánchez Sánchez.
- 54.—D. Jorge Sánchez Sánchez.
- 55.—D. Valentín Fernández Carralero.
- 56.—D. José Víctor de la Plaza y Nerma.
- 57.—D. Antonio Martínez Sánchez.
- 58.—D.<sup>a</sup> Francisca Olivas Soto.
- 59.—D.<sup>a</sup> Francisca Olivas Soto.
- 60.—Hros. de don Hipólito Mora Avila.
- 61.—D.<sup>a</sup> Carmen Manzanares Sánchez.
- 62.—D. Miguel Zamora de la Plaza.
- 63.—Hros. de don Francisco Zamora Fernández.
- 64.—D. Valentín Fernández Carralero.
- 65.—D. Luis Fernández del Saz.
- 66.—D.<sup>a</sup> Josefa del Río Gutiérrez.
- 67.—D. José Víctor de la Plaza y Nerma.
- 68.—D. José Soto del Rey.
- 69.—D.<sup>a</sup> Carmen Olivas Fernández.
- 70.—Hros. de don Angel Olivas González.
- 71.—D.<sup>a</sup> María Isabel Olivas de la Plaza.
- 72.—D.<sup>a</sup> Araceli Olivas de la Plaza.
- 73.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel García Cuenca Avilés.
- 74.—D. Valentín del Saz París.
- 75.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel García Cuenca Avilés.
- 76.—D. Angel María y don Jesús de la Plaza.
- 77.—D.<sup>a</sup> Encarnación Olicas Soto.
- 78.—D. Angel María y don Jesús de la Plaza.
- 79.—Hros. de don Celestino Zamora García V.
- 80.—Hros. de don Celestino Zamora García V.

Los pagos se harán precisamente a los dueños reconocidos de las fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena sino por medio de poderes debidamente autorizados, ya sea general o expreso para este caso.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, J. Sanz-Pastor.

(G. C.—669)

(I.—2.693)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### ANUNCIO

"Electro Válvula, S. A.", con domicilio en Madrid, paseo de las Acacias, 8, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del arroyo de la Vega, en término municipal de Alcobendas (Madrid), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y Orden ministerial de 5 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contar a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de Alcobendas (Madrid) las reclamaciones que estimen pertinentes contra dicha petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlo (Ref. 29/66-M).

#### NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una fosa séptica, sistema Bazaultz, con capacidad total de 7,300 metros cúbicos, para la depuración de las aguas residuales procedentes de 10 lavabos, dos duchas, 10 WC. y tres fregaderos. Una vez depuradas las aguas en la indicada fosa, serán conducidas a través de tubería de cemento centrifugado de 95,50 m. l. y 0,40 Ø interior, hasta un punto situado a 8 m. del eje del cauce del arroyo de la Vega.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad de los peticionarios y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—670)

(O.—72.563)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### ANUNCIO

"Gráficas Ruán", con domicilio en Madrid, calle Santorcaz, número 4, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del arroyo de la Vega, en término municipal de Alcobendas (Madrid), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y Orden ministerial de 5 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contar a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades que se consideren interesadas presentar en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de Alcobendas (Madrid) las reclamaciones que estimen pertinentes contra dicha petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (Ref. 15/68-M).

#### NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una fosa séptica, sistema Bazaultz, con capacidad total de 7,300 metros cúbicos, para la depuración de las aguas residuales procedentes de 10 lavabos, dos duchas, 10 WC. y tres fregaderos. Una vez depuradas las aguas en la indicada fosa, serán conducidas a través de tubería de cemento centrifugado de 95,50 m. l. y 0,40 Ø

interior, hasta un punto situado a 8 m. del eje del cauce del arroyo de la Vega.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terreno propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.  
(G. C.—671) (O.—72.562)

## AYUNTAMIENTOS

### SOTO DEL REAL

Ignorándose el paradero del mozo Isidro López Arnáiz, del reemplazo de 1968, alistado por este Ayuntamiento, hijo de Nicolás y Eustaquia, nacido en esta localidad (antes Chozas de la Sierra) el día 15 de mayo de 1947, se le cita para que, a las diez horas de los días 11 y 18 del mes actual, comparezca ante este Ayuntamiento a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, respectivamente. Caso de no comparecer se le declarará prófugo.

Soto del Real, a 6 de febrero de 1968. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—765) (X.—4.788)

### NAVALCARNERO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza de Sanidad Veterinaria, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 6 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—766) (O.—72.612)

### LA HIRUELA

Se halla expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón de Habitantes relativa al 31 de diciembre de 1967, al objeto de oír reclamaciones.

La Hiruela, 5 de febrero de 1968.—El Alcalde, Daniel Lozano.  
(G. C.—767) (X.—4.789)

### VILLACONEJOS

Queda abierta información pública, por término de diez días, sobre la petición de Licencia Fiscal para instalar en esta Villa, calle de José Antonio, número 8, una tienda de confección ordinaria de caballeros y niños, solicitada por don Victorino Carballo Pacheco, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones pertinentes.

Villaconejos, a 6 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—768) (O.—72.613)

### VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, si proceden, se encuentra expuesto al público, durante el plazo de ocho días, pliego actualizado de condiciones económico-facultativas para urbanización de la calle José Antonio, de acuerdo con la previa declaración de urgencia y lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, el plazo de exposición se reduce a la mitad.

Velilla de San Antonio, a 3 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—769) (O.—72.614)

### VALDEMORO

Por parte de don Jorge Domínguez, en nombre y representación de "Industrias Fríca, S. L.", se ha solicitado licencia municipal para instalar un taller para la fabricación de frigoríficos industriales y radiadores de calor negro, en una finca de su propiedad sita en el kilómetro 25,500 de la carretera general de Andalucía, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Valdemoro, 5 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—770) (O.—72.615)

Por parte de don Manuel Cantarero Canizares se ha solicitado licencia municipal para instalar una taberna-bar en su do-

micilio, sito en esta localidad, calle Ruiz de Alda, s/n., 3.º Grupo, bajo C.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, y de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Valdemoro, 5 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—771) (O.—72.616)

Por parte de don Luis Fernández Sáiz se ha solicitado licencia municipal para instalar una industria dedicada a construcciones metálicas, en una finca de su propiedad sita en el kilómetro 29 de la carretera general de Andalucía, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, y de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Valdemoro, 5 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—772) (O.—72.617)

Por parte de don Antonio Pino Mena se ha solicitado licencia municipal para instalar una peluquería de caballeros en su domicilio, sito en esta localidad, calle Ruiz de Alda, s/n., 4.º Grupo, 3.º A.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, y de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Valdemoro, 5 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—773) (O.—72.618)

Por parte de don Luciano Marcos Guerra se ha solicitado licencia municipal para instalar un establecimiento de venta de ferretería y aparatos electrodomésticos en su domicilio, sito en esta localidad, calle Doctor La Calle, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, y de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Valdemoro, 5 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—774) (O.—72.619)

### COLMENAR VIEJO

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó admitir todas las instancias presentadas para tomar parte en la oposición de dos plazas de Auxiliares administrativos, cuyos interesados son los siguientes:

Don Alejandro Romera de la Morena.  
Don Jesús García del Valle.  
Doña María Julia Berrocal de la Cal.  
Don José Gómez Manzano.  
Doña Carmen Gloria Ariza Blasco.  
Don Alfonso Hernández Mansilla.  
Don Pedro Jusdado Gómez.  
Doña Alicia Ariza Sanz.  
Don José Aranzadi y Esteban.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, 5 de febrero de 1968. El Alcalde, Francisco Sanz Madrid.  
(G. C.—783 bis) (O.—72.626)

### BATRES

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para el aprovechamiento de los pastos del prado de estos Propios "Soto del Endrinal", para el año de 1968.

El tipo de licitación para concurrir a la misma será el de 18.000 pesetas con tendencia a la alza.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles desde que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y expirado dicho plazo se celebrará la subasta al siguiente día hábil, en la Casa Consistorial y hora de las doce del mismo.

Batres, a 31 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—784) (O.—72.627)

### PINTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para atender a las obras de pavimentación de la calle del Doctor Isla, plaza de Capuchinas, calle Calvo Sotelo, paseo de José Antonio, glorieta de Jaime Médic, Argentina, paso de Rodela y Pedro Faura, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Pinto, a 22 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Daniel Martín.  
(G. C.—819) (O.—72.636)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las solicitudes siguientes:

1.º Manuel Castro Chico, para taller de carpintería en general en Callejón de San Luis y calle del Marqués, 4.

2.º "Realizaciones y Estudios de Ingeniería, S. A.", en el camino de la Marañosa, para viguetas y pretensados.

3.º Faustino Granados de Dios, para carpintería en la calle de Infanta Isabel, número 2.

4.º Francisco Granados de Dios, para carpintería en la calle de San Francisco Javier, número 4.

5.º Francisco García Navarro, para cine de verano en la calle de Ramón y Cajal, número 5.

Los que se consideren afectados por dichas instalaciones pueden formular reclamaciones durante diez días hábiles, de diez a catorce, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pinto, a 6 de febrero de 1968.—El Alcalde, Daniel Martín.  
(G. C.—820) (O.—72.637)

### ALPEDRETE

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado prorrogar para el ejercicio de 1968 el Presupuesto ordinario aprobado para esta Corporación para regir el ejercicio de 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Alpedrete, 3 de febrero de 1968.—El Alcalde, Fausto Fernández.  
(G. C.—821) (O.—72.638)

### PARACUELLOS DE JARAMA

Incluidos en el alistamiento del reemplazo de 1968 los mozos que a continuación se reseñan e ignorándose su paradero, se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 11 y 18 del actual en que ha de verificarse los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, y caso de no comparecer serán declarados prófugos.

#### Mozos que se citan

José María Cruz Sánchez, hijo de Antonio y de Benita, nacido el día 1 de agosto de 1947.

Antonio Durán Quesada, hijo de José y de Isabel, nacido el día 20 de octubre de 1947.

Paracuellos de Jarama, 3 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—822) (X.—4.792)

### ZARZALEJO

Confeccionada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal, referida en 31 de diciembre de 1967, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinada y formular reclamaciones que estimen pertinentes.

Zarzalejo, a 7 de febrero de 1968.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.  
(G. C.—824) (X.—4.793)

### VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, si proceden, se encuentra expuesto al público la rectificación al Padrón de Habitantes en 31 de diciembre de 1967, durante quince días.

Velilla de San Antonio, 6 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—825) (X.—4.794)

### VILLAMANRIQUE DE TAJO

La rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término, reflejada al 31 de diciembre de 1967, se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, a 6 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—826) (X.—4.795)

### VALDEMAQUEDA

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado prorrogar para el ejercicio de 1968 el Presupuesto ordinario aprobado para esta Corporación por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para el ejercicio de 1967.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efecto de oír reclamaciones u observaciones.

Valdeмаqueda, 6 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—827) (O.—72.639)

### ROBLEDO DE CHAVELA

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, alistados en este Ayuntamiento para el reemplazo de 1968, nacidos en esta localidad, se les cita por el presente para que acudan a este Ayuntamiento, por sí o por persona que les representen, a los actos de rectificación, rectificación y cierre y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 28 de enero y 11 y 18 del actual, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiera lugar si no comparecen.

Mozo Angel Mariano Perrón Bernaldo de Quirós, hijo de Cándido y de Aurelia.

Mozo Mario Enrique Laredo Pana, hijo de Mario y de Asunción.

Robledo de Chavela, a 5 de febrero de 1968.—El Alcalde, Tomás Sánchez.  
(G. C.—828) (X.—4.796)

### NAVALCARNERO

Solicitado por don Juan Valenzuela Ruiz la devolución de la fianza constituida como adjudicataria de la subasta de la explotación del salón y pista destinado a baile, del local de propiedad municipal sito en la calle Queipo de Llano, núm. 25, se hace público que durante el plazo de quince días se pueden presentar en la Secretaría de esta Corporación las reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Navalcarnero, 8 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—829) (O.—72.640)

### VENTURADA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria del día 7 del actual, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a la Ordenación Urbanística de la finca denominada "El Carrascal", sita en este término municipal, en grado de plan general, incoado por don Pedro Argüelles Alcolea, como Consejero-Director de la Sociedad "Urbanizadora Monterrey, Sociedad Anónima", propietarios de la finca.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los días hábiles del plazo señalado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, como asimismo formular cuantas alegaciones y reclamaciones estimen convenientes a su derecho, dirigiéndolas por escrito a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento.

Venturada, 8 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—846) (O.—72.643)

### CERCEDILLA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión del día 30 de enero anterior, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de matadero municipal y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público, en acatamiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho

días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cercedilla, 8 de febrero de 1968. — El Alcalde, Miguel Arias Carralón.  
(G. C.—847) (O.—72.646)

**FUENLABRADA**

Por los señores que a continuación se relacionan, se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de la industria que también se indica:

Don José Luis López, en nombre de "Cohez, S. A.". — Instalación de carpintería metálica en la carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 17,400, margen derecha.

Don José Rodríguez Leñero. — Fabricación de muebles en la carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro 10,100. Limita camino carrera margen derecha.

Don Giovanni Berruto Achemo. — Instalación fábrica de pasamanería italiana en el kilómetro 12,500 de la carretera de Villaviciosa a Pinto, margen izquierda (zona Belén).

"Meigasa", en nombre de "Magic-Chef Ibérica, S. A.", depósito-instalación a gas propano para alimentación a varios puntos de consumo; 2.000 kilogramos de capacidad en laboratorio para pruebas de cocinas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Fuenlabrada, 10 de febrero de 1968. — El Alcalde, José Fernández Ocaña.  
(G. C.—848) (O.—72.647)

**VALDEMANCO**

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, pertenecientes al reemplazo de 1968, alistados por este Ayuntamiento, caso 5.º, art. 66, del Reglamento de Reclutamiento, se les cita para que comparezcan los días 11 y 18 de febrero actual, en que tendrá lugar los actos de Rectificación y Cierre Definitivo del alistamiento y el de Clasificación de Soldados, respectivamente, con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

*Mozos que se citan*

Angel López Martín, hijo de Francisco y de Tomasa.

Carlos Carbonero Pascual, hijo de Benito y de Pilar.

Valdemanco, 3 de febrero de 1968. — El Alcalde, P. D. (Firmado).  
(G. C.—849) (X.—4.797)

**VALDEMORO**

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa las Ordenanzas transitorias de la edificación de este término municipal, previas al Plan de Ordenación, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, para general conocimiento y oír reclamaciones.

Valdemoro, 10 de febrero de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—850) (X.—4.798)

**HOYO DE MANZANARES**

Don Armando Marcos Alonso, Alcalde-Presidente de Hoyo de Manzanares (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Presupuesto, Valores Independientes y Auxiliares, Administración del Patrimonio y del Presupuesto Extraordinario para adquisiciones y obras de primer establecimiento, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Hoyo de Manzanares, a 7 de febrero de 1968. — El Presidente de la Corporación, Armando Marcos Alonso.  
(G. C.—851) (O.—72.648)

**PARACUELLOS DE JARAMA**

Se expone al público en la Secretaría municipal la rectificación por altas y bajas del Padrón municipal de Habitantes, referida a 31 de diciembre de 1967, por un

plazo de quince días, para oír reclamaciones, pasado el cual no serán atendidas.

Paracuellos de Jarama, 7 de febrero de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—852) (X.—4.799)

**P I N T O**

Para la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes, prevista en el artículo 465 de la vigente ley de Régimen Local, en virtud de las contribuciones especiales impuestas por esta Corporación en orden a la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza Nacional y de la calle del Generalísimo, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en la Casa Consistorial el día 4 de marzo de 1968, a las trece horas, con el siguiente Orden del día:

1.º Votación para la designación de Delegados en número no menor de dos ni superior a seis.

2.º Redacción de los estatutos de la Asociación.

Se constituirá la Mesa provisional bajo la Presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue y con el contribuyente mayor y el menor de los asistentes al acto, actuando de Secretario un funcionario del Ayuntamiento, que designará la Alcaldía.

Se advierte, de conformidad con el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, que la Asociación quedará constituida cualquiera que fuere el número de asistentes, siéndolo de oficio si no acudiere ninguno, designando en este último caso la Alcaldía dos Delegados, uno de los cuales lo será, precisamente, el mayor contribuyente.

Pinto, a 9 de febrero de 1968. — El Alcalde, Daniel Martín.  
(G. C.—853) (O.—72.649)

**MOSTOLES**

Don Antonio Alarcón Galarzo solicita autorización para instalar una pastelería y repostería en la calle de Empecinado, segundo portal.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 7 de febrero de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—854) (O.—72.650)

Don Santiago Molinero Molinero solicita autorización para instalar una droguería y perfumería en la calle de Malvarrosa, número 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 7 de febrero de 1968. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—855) (O.—72.651)

**MANZANARES EL REAL**

*Licitación pública*

Objeto: Subasta para contratar el arrendamiento de las instalaciones deportivas y bar del Parque Municipal de esta Villa, para la prestación de los respectivos servicios.

Tipo: El tipo de proposición se fija en la suma de 50.000 pesetas, sujetándose la proposición económica al modelo inserto al final del presente anuncio.

Plazo: El tiempo de duración del contrato derivado de esta subasta será de tres años.

Garantía provisional: Es preciso constituir como requisito indispensable una fianza provisional de 1.500 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del importe total del remate, de conformidad con el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: El importe se efectuara en pagos trimestrales por el adjudicatario.

Obligaciones: El adjudicatario estará obligado a la prestación del servicio todos los días del año, durante el horario, en otoño e invierno, de nueve a dieciocho horas, y en verano de ocho a veinticuatro horas, o, en su caso, el que se designe por el señor Alcalde. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, de previsión y seguridad social y protección a la industria española. La adjudicación de la subasta se otorgará al licitador que, habiendo cumplido los requisitos exigibles, presente la oferta económica

más alta al tipo de proposición señalado.

Expediente y pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar la apertura de plicas a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ... con domicilio en la calle de ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Manzanares el Real, al objeto de contratar el arrendamiento de las instalaciones deportivas, campo de baloncesto, de frontón-pelota, parque de recreo infantil y el quiosco-bar, sitas en el Parque Municipal de la Villa de Manzanares el Real, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

Manzanares el Real, a 9 de febrero de 1968. — El Alcalde, Hilario Guijarro.  
(G. C.—856) (O.—72.652)



**Juntas Municipales del Censo Electoral**

**MANZANARES EL REAL**

Don Aurelio Guijarro Criado, Juez de Paz-Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Manzanares el Real (Madrid).

Hago saber: Que en sesión celebrada en el día de hoy, ha quedado renovada la Junta del Censo Electoral de esta población para el bienio 1968-69, integrándola:

Como Presidente: El señor Juez de Paz, cargo hoy desempeñado por don Aurelio Guijarro Criado, o por quien legalmente le sustituya.

Vicepresidente: Don Máximo García Collado, como Concejal de más edad del Ayuntamiento de esta Villa, que le sigue al saliente.

*Vocales:*

1.º Don Máximo García Collado. — Suplente: Don José María Ortega Royo, que le sigue en edad.

2.º Don Ramón Lázaro Blasco, ex Juez de Paz. — Suplente: Don Antonio Martín Villas, que le sigue en el orden legal.

3.º Don Doroteo Álvarez Leiro, Presidente de la Hermandad Sindical. — Suplentes: Don Hilario Guijarro Criado, Vicepresidente de dicha Entidad; don Sebastian Hernando García y don Pablo Palomino González, del Cabildo de la Hermandad.

Secretario: El del Juzgado de Paz, cargo que actualmente desempeña don Julio H. Abad Rodríguez, o quien le sustituya en él.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por el señor Presidente de la Junta Municipal y su remisión para su inserción al BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Manzanares el Real, a dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julio H. Abad Rodríguez. — El Juez de Paz, Aurelio Guijarro Criado.  
(G. C.—248) (X.—4.737)

**POZUELO DE ALARCON**

La Junta Municipal del Censo Electoral de mi presidencia, en sesión celebrada con esta fecha, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 13 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, en la forma establecida por el artículo 11 de la misma Ley, modificado por el Decreto de 29 de septiembre de 1945, ha quedado constituida para el bienio 1968-1969, de la siguiente forma:

Presidente: Don Benedicto Palacín López, Juez de Paz.

*Vocales:*

Don Saturnino Martín Barrio, Concejal del Ayuntamiento y, a su vez, actuará, en su caso, como Vicepresidente. — Suplente: Don Crispulo Martín Cubas, de igual condición.

Don Miguel Rincón Orozco, militar re-

tirado. — Suplente: Don Benito Guerra Guerra, ex Juez de Paz.

Don Angel Sánchez Madejón y don Lucas Santamaría Herrero, ambos representantes de los Organismos Sindicales. — Suplentes: Don Antonio Pinto Molina y don Clemente Muñoz Pérez, ambos, respectivamente, de igual condición.

Secretario: Don Cecilio M. Sánchez y Sánchez, que lo es de este Juzgado.

Y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente, que firmo y sello con el de esta Junta Municipal del Censo Electoral en Pozuelo de Alarcón, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Cecilio M. Sánchez y Sánchez. — El Presidente, Benedicto Palacín López.  
(G. C.—292) (X.—4.743)

**LOS MOLINOS**

Don José Moya Layna, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa de Los Molinos (Madrid).

Certifico: Que en la sesión celebrada el día 31 de enero de 1968, quedó constituida la Junta Municipal del Censo Electoral que ha de actuar en el bienio de 1968-1969, en la forma siguiente:

Presidente: Don Galo Montalvo Espinosa, Juez de Paz.

Vicepresidente y Vocal 1.º: Don Eugenio Hernández Martín, Concejal de mayor edad.

Suplente: Don Carlos Martín Martín, Concejal que le sigue en edad.

Vocal 2.º: Don Cándido Herrero Antón, en representación de las Clases Pasivas del Estado.

Suplente: Don Alejandro Martín Martín, ex-Juez de Paz, en razón de no haber otro representante de Clases Pasivas del Estado.

Vocal 3.º: Don Francisco Navas de Lucas, Jefe de la Hermandad Sindical del Campo.

Suplente: Don Antonio Serrano Navas, que le sustituye en el cargo como Secretario de la Hermandad.

Vocal 4.º: No se designa por no existir en esta localidad ningún gremio más.

Secretario: Don José Moya Layna, que lo es del Juzgado de Paz.

Suplente: Don José Hortal Benito, Auxiliar del Juzgado de Paz.

Y para que conste, a efectos de su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente en Los Molinos, a 1 de febrero de 1968. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Paz-Presidente, Galo Montalvo.  
(G. C.—689) (X.—4.780)

**BOADILLA DEL MONTE**

Don Isidro Arbelo Morales, Secretario de la Junta Local del Censo Electoral de la Villa de Boadilla del Monte, provincia de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día 2 de enero del año actual, quedó constituida la Junta Local del Censo Electoral que ha de actuar durante el bienio de 1968-1969, en la forma siguiente:

Presidente: Don Hilario Álvarez Nicolás.

Vocales: 1.º Don Policarpo Nicolás Rey, Concejal de más edad, que actuará además como Vicepresidente. Suplente: Don Agustín Álvarez Nicolás, quien le sigue en edad.

2.º No designado por no existir personas de ese grupo.

3.º Don Gonzalo Martín Sevilla, en representación de la Hermandad. Suplente: Don Máximo Sevilla López.

4.º No se designa por no existir gremios.

Secretario: Don Isidro Arbelo Morales. Suplente: El que legalmente le sustituya como Secretario del Juzgado de Paz.

Para que conste y a efectos de su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, extiendo la presente, que visa el señor Presidente, en Boadilla del Monte, a 30 de enero de 1968. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Presidente, Hilario Álvarez.  
(G. C.—761) (X.—4.784)

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

Provincia de Madrid

PARTE MENSUAL DE DENUNCIAS Y SANCIONES QUE SE HAN TRAMITADO EN ESTA COMISARIA

MES DE MARZO DE 1967

| Nombre y apellidos del denunciado | Clase de la falta | LUGAR DE LA CONTRAVENCION |                      | Resolución del expediente                      |        |
|-----------------------------------|-------------------|---------------------------|----------------------|------------------------------------------------|--------|
|                                   |                   | Cauce público             | Término municipal    | Sobre las obras e incidencias<br>Importe multa |        |
| 33/67 C. E. A. S. A.              | Obras abusivas    | Río Henares               | Mejorada del Campo   | Legalizar                                      | 500    |
| 37/67 Rosario Cardo Sánchez       | Daños cauce       | Arroyo de la Vega         | Villaviciosa de Odón | Ninguna                                        | 25.250 |
| 43/67 M. A. V. I. S. A.           | Obras abusivas    | Arroyo La Poveda          | Collado Villalba     | Legalizar                                      | 250    |
| 44/67 Lorenzo Maura Estrada       | Idem              | Arroyo Rejas              | Canillas             | Idem                                           | 500    |
| 45/67 Pablo Elizondo              | Idem              | Arroyo Tres Pies          | Fuenlabrada          | Idem                                           | 500    |
| 760/66 Sociedad de Ganaderos      | Riegos abusivos   | Río Manzanares            | Villaverde           | Ninguna                                        | 500    |
| 48/67 Rafael Díaz Hontana         | Provocar incendio | Río Tajo                  | Fuentidueña de Tajo  | Idem                                           | 100    |
| 50/67 Tasada y Beltrán, S. A.     | Obras abusivas    | Arroyo Rejas              | Hortaleza            | Legalizar                                      | 500    |
| 54/67 Joaquín Fernández de Avila  | Idem              | Arroyo Valdegómez         | Pozuelo de Alarcón   | Idem                                           | 500    |
| 55/67 Marino Martín Torrego       | Vertido aguas     | Arroyo de la Vega         | Alcobendas           | Sobreseído                                     | —      |
| 70/67 Riegos Wright, S. A.        | Obras abusivas    | Río Tajo                  | Estremera            | Legalizar                                      | 500    |

Madrid, 31 de marzo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (Firmado).

(G. C.—6.984)

MES DE OCTUBRE DE 1967

|                                    |                      |                            |                            |           |     |
|------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|-----------|-----|
| 238/67 Antonio Elvira García       | Extracción áridos    | Río Guadarrama             | Las Rozas                  | Ninguna   | 250 |
| 239/67 Felipe García Gallego       | Idem                 | Arroyo Mediano             | Soto el Real               | Idem      | 250 |
| 240/67 Abilio Martín Elvira        | Idem                 | Río Guadalix               | San Agustín del Guadalix   | Idem      | 250 |
| 241/67 José González Lázaro        | Idem                 | Río Samburriel             | El Boalo                   | Idem      | 250 |
| 242/67 Manuel Fernández Armendáriz | Idem                 | Arroyo Quiñones            | San Sebastián de los Reyes | Idem      | 250 |
| 252/67 José Martínez García        | Vertido tierras      | Río Manzanares             | Villaverde                 | Idem      | 100 |
| 255/67 Antonio Perales López       | Idem                 | Idem                       | Idem                       | Idem      | 250 |
| 254/67 Ayuntamiento de Carabaña    | Obras abusivas       | Arroyo Fuente de la Sierra | Carabaña                   | Idem      | 300 |
| 257/67 Carlos Luis de Cuenca       | Idem                 | Arroyo La Retorda          | Las Rozas                  | Legalizar | 500 |
| 262/67 Ignacio García Rivas        | Aprovechamiento agua | Río Jarama                 | Vaciamadrid                | Ninguna   | 500 |
| 265/67 Viveros Spalla              | Vertido              | Río Henares                | Alcalá de Henares          | Idem      | 250 |

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—6.939)

MES DE NOVIEMBRE DE 1967

|                                              |                            |                     |                        |                   |       |
|----------------------------------------------|----------------------------|---------------------|------------------------|-------------------|-------|
| 285/67 Corviam, S. A.                        | Extracción áridos          | Arroyo Mediano      | Soto el Real           | Ninguna           | 250   |
| 286/67 Roque Martín Rubio                    | Idem                       | Río Tajo            | Villamanrique de Tajo  | Idem              | 100   |
| 287/67 Inmobiliaria Alcázar, S. A.           | Vertido tierras            | Arroyo Beacos       | El Pardo               | Sobreseído        | —     |
| 289/67 Blanca Rojas Ordóñez                  | Obras abusivas             | Río Manzanares      | Vaciamadrid            | Legalizar         | 250   |
| 291/67 Autocampo, S. A.                      | Construcción obras         | Río Jarama          | Rivas-Vaciamadrid      | Ninguna           | 500   |
| 295/67 Graveras Rivas, S. A.                 | Incumplimiento condiciones | Idem                | Velilla de San Antonio | Idem              | 250   |
| 290/67 Guadalupe Rodríguez Parada            | Aprovechamiento aguas      | Río Tajuña          | Ambite                 | Legalizar         | 200   |
| 296/67 M. E. D. E. A.                        | Extracción áridos          | Río Jarama          | Patones                | Ninguna           | 250   |
| 297/67 Antonio Huesca Fernández              | Aprovechamiento aguas      | Río Manzanares      | Villaverde             | Legalizar         | 500   |
| 309/67 Abonos Orgánicos Madrid, S. A.        | Vertido basuras            | Arroyo Rejas        | Barajas                | Ejecutar limpieza | 250   |
| 311/67 Luis Fabra Gros                       | Vertido aguas              | Río Guadarrama      | Galapagar              | Legalizar         | 500   |
| 313/67 Emilio Marcos                         | Obras abusivas             | Arroyo Los Migueles | Vaciamadrid            | Ninguna           | 500   |
| 317/67 Teodoro Vargas Berrocal               | Idem                       | Río Guadarrama      | Cercedilla             | Idem              | 250   |
| 319/67 Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés | Vertido aguas              | Arroyo Valdecañas   | Villarejo de Salvanés  | Legalizar         | 500   |
| 308/67 Inmobiliaria Peña Grande              | Instalación tuberías       | Arroyo Valdeyerros  | Fuencarral             | Idem              | 1.000 |
| 310/67 Urbanizaciones e Inmuebles            | Vertido aguas              | Arroyo Butarque     | Alcorcón               | Ninguna           | 250   |

Madrid, 30 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—7.674)

MES DE DICIEMBRE DE 1967

|                                                            |                       |                       |                       |                 |     |
|------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|-----|
| 258/67 Dragados y Construcciones, S. A.                    | Efectuar obras        | Arroyo Ferneda        | Colmenar Viejo        | Sobreseer       | —   |
| 349/67 Sociedad Grandes Redes Eléctricas, Sociedad Anónima | Vertido tierras       | Río Manzanares        | El Pardo              | Idem            | —   |
| 353/67 Antonio San José                                    | Vertido alquitrán     | Arroyo Los Calabozoas | Alcobendas            | Ninguna         | 100 |
| 354/67 Manuel Andrés Herrero                               | Vertido aguas         | Arroyo La Vega        | Idem                  | Legalizar       | 250 |
| 356/67 Piscina Punta Galea                                 | Vertido tierras       | Río Guadalix          | Colmenar Viejo        | Ninguna         | 250 |
| 370/67 Minal del Centro, S. A.                             | Vertido aguas         | Río Jarama            | El Vellón             | Idem            | 250 |
| 371/67 Felipe García Gallego                               | Extracción áridos     | Río Samburriel        | Moralzarzal           | Idem            | 250 |
| 372/67 Manuel Grueso Gómez                                 | Idem                  | Río Guadarrama        | Navalcarnero          | Idem            | 250 |
| 373/67 Ayuntamiento Mejorada del Campo                     | Idem                  | Río Henares           | Mejorada del Campo    | Idem            | 250 |
| 375/67 Enrique Jaenicke Patac                              | Idem                  | Río Guadarrama        | Villaviciosa de Odón  | Idem            | 250 |
| 381/67 C. E. A. S. A.                                      | Idem                  | Río Henares           | Mejorada del Campo    | Idem            | 250 |
| 382/67 Antonio Benavente Jiménez                           | Idem                  | Arroyo La Poveda      | Collado Villalba      | Idem            | 75  |
| 384/67 Empresa Cerro de la Oliva, S. A.                    | Idem                  | Arroyo Berciana       | Aldea del Fresno      | Idem            | 250 |
| 385/67 Leal Elizarán, S. A.                                | Idem                  | Río Lozoya            | Pinilla del Valle     | Idem            | 250 |
| 396/67 Ayuntamiento de Carabaña                            | Detraer agua pública  | Fuente Santa          | Carabaña              | Sobreseer       | —   |
| 399/67 Bebidas Carbónicas, S. A.                           | Vertido aguas         | Arroyo Los Migueles   | Vicálvaro             | Legalizar       | 250 |
| 400/67 José Luis Méndez                                    | Obras abusivas        | Río Guadalix          | Guadalix de la Sierra | Idem            | 300 |
| 401/67 Felipe Machón de la Torre                           | Aprovechamiento aguas | Río Tajuña            | Ambite                | Ninguna         | 500 |
| 402/67 Ignacio García y otro                               | Vertido tierras       | Arroyo San Vicente    | Torrelaguna           | Retirar tierras | 250 |
| 403/67 Félix Díaz Sánchez                                  | Aprovechamiento aguas | Arroyo de la Vega     | Ambite                | Ninguna         | 500 |

Madrid, 30 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—97)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se auscultaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posea esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

#### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Don Herminio Martínez Menéndez, domiciliado en Concordia, 1. — Referencia contable núm. 27.953. — Año 1965. — Junta 12-852/m. — Actividad: Cafés y bares. — Cantidad a ingresar: 3.144 pesetas.

Doña Dorotea Bravo García, domiciliada en General Sanjurjo, 14. — Referencia contable 35.797-44. — Año 1966. — Junta 15-633/d. — Actividad: Bisutería menor y objetos de regalo y fumar. — Cantidad a ingresar: Negativa.

Guillén Hernández, S. L., con domicilio en avenida Ciudad de Barcelona, 82, o en Miguel Servet, 2. — Referencia contable número 35.826-7. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Junta 15-632. Actividad: Mayor bisutería, objetos de regalo y fumar.

Doria y Compañía, Autoplanos, con domicilio en Galileo, 86. — Referencia contable núm. 36.092-25. — Año 1966. — Junta 15-701/c. — Actividad: Venta de motocicletas, bicicletas y similares. — Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Julio Rodríguez Prada, domiciliado en Gravina, 21. — Referencia contable número 36.104. — Año 1966. — Junta 15-701/c. — Actividad: Venta de motocicletas, bicicletas y similares. — Cantidad a ingresar: 23.432 pesetas.

Don Marcelino Alvarez Herros, domiciliado en General Alvarez de Castro, 22. Referencia contable núm. 36.108. — Año 1966. — Junta 15-701/c. — Actividad: Venta de motocicletas, bicicletas y similares. — Cantidad a ingresar: 16.876 pesetas.

Doña Rosa Alba Ungar de Nicembein, domiciliada en Juan Bravo, 26, o en Castelló, 86. — Referencia contable número 36.223. — Año 1966. — Junta 15-633/c. Actividad: Menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. — Cantidad a ingresar: 4.133 pesetas.

Don Antonio Chacón Uceda, domiciliado en Santa Isabel, 10. — Referencia contable núm. 36.281. — Año 1966. — Junta 15-633/a. — Actividad: Menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. — Cantidad a ingresar: 8.667 pesetas.

Don José María Aguirre Elorza, domiciliado en José Antonio, 55. — Referencia contable núm. 36.270. — Año 1966. — Junta 15-633/a. — Actividad: Menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. — Cantidad a ingresar: 11.804 pesetas.

Don José González Añón, domiciliado en Villamil, 44. — Referencia contable número 36.308. — Año 1966. — Junta 3-23. — Actividad: Fabricación de helados. — Cantidad a ingresar: 10.235 pesetas.

Don Enrique Becerra Mayor, domiciliado en Chile, 15. — Referencia contable número 36.312. — Año 1966. — Junta 3-

23. — Actividad: Fabricación de helados. — Cantidad a ingresar: 3.064 pesetas.

Doña Carmen Pérez Sánchez, domiciliada en Zurita, 13. — Referencia contable número 36.330. — Año 1966. — Junta 3-21. Actividad: Fabricación de chocolates y bombones. — Cantidad a ingresar: 2.039 pesetas.

Don Francisco Rodríguez Macías, domiciliado en ronda de Valencia, 8. — Referencia contable núm. 36.332. — Año 1966. — Junta 3-21. — Actividad: Fabricación de chocolates y bombones. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Surel, S. L., con domicilio en Sagasia, número 25. — Referencia contable número 36.334-19. — Año 1966. — Junta 15-620/a. — Actividad: Comercio de ferretería por mayor. — Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Luis Corominas Manadé, domiciliado en Embajadores, 145. — Referencia contable n.º 36.341. — Año 1966. — Junta 15-620/a. — Actividad: Comercio de ferretería por mayor. — Cantidad a ingresar: 26.811 pesetas.

Don Rafael Tolosa Sanchis, domiciliado en Fuencarral, 139. — Referencia contable número 36.356. — Año 1966. — Junta 21-631/e. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 7.416 pesetas.

Doña Manuela Ventas García, domiciliada en Joaquín García Morato, 66. — Referencia contable núm. 36.368. — Año 1966. — Junta 21-631/e. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 6.144 pesetas.

Doña Teodora Alonso Sanz, domiciliada en La Palma, 40. — Referencia contable núm. 36.382. — Año 1966. — Junta 21-631/e. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 4.344 pesetas.

Doña María Romero del Val, domiciliada en Trafalgar, 24. — Referencia contable núm. 36.383. — Año 1966. — Junta 21-631/e. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 4.144 pesetas.

Doña Pilar Heredero Ahedo, domiciliada en Trafalgar, 11. — Referencia contable número 36.414. — Año 1966. — Junta 21-631/e. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don Matías Sánchez Urbano, domiciliado en Sagunto, 16. — Referencia contable número 36.420. — Año 1966. — Junta 21-631/e. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.

Doña Rosa Gras Navarro, domiciliada en Hartzbusch, 32. — Referencia contable núm. 36.421. — Año 1966. — Junta 21-631/e. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.

Doña Plácida Mediavilla Uildemolins, domiciliada en Feijóo, 12. — Referencia contable núm. 36.422. — Año 1966. — Junta 21-631/e. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 744 pesetas.

Don Ricardo Blanco Bermejo, domiciliado en Preciados, 19. — Referencia contable núm. 36.507. — Año 1966. — Junta 21-540/b. — Actividad: Sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 10.704 pesetas.

Don Valentín Galán Casado, domiciliado en avenida de José Antonio, 14. — Referencia contable núm. 36.537. — Año 1966. — Junta 21-540/b. — Actividad: Sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 7.504 pesetas.

Don Manuel Huerta Revuelta, domiciliado en Fuencarral, 77. — Referencia contable núm. 36.602. — Año 1966. — Junta 21-540/b. — Actividad: Sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don Francisco Pinto Torres, domiciliado en Mayor, 65. — Referencia contable número 36.626. — Año 1966. — Junta 21-540/cd. — Actividad: Confecciones a medida. — Cantidad a ingresar: 7.504 pesetas.

Don Juan Bautista Castellanos García, domiciliado en Isabel la Católica, 2. — Referencia contable núm. 36.629. — Año 1966. — Junta 21-540/cd. — Actividad: Confecciones a medida. — Cantidad a ingresar: 17.904 pesetas.

Don José Sánchez García, domiciliado en San Bernardino, 5 y 7. — Referencia contable núm. 36.643. — Año 1966. — Junta 21-540/cd. — Actividad: Confecciones a

medida. — Cantidad a ingresar: 10.904 pesetas.

Don Angel Núñez Sánchez, domiciliado en avenida de José Antonio, 55. — Referencia contable núm. 36.655. — Año 1966. — Junta 21-540/cd. — Actividad: Confecciones a medida. — Cantidad a ingresar: 8.304 pesetas.

Don Silverio Terrado Rodríguez, domiciliado en avenida de José Antonio, 57. — Referencia contable núm. 36.661. — Año 1966. — Junta 21-540/cd. — Actividad: Confecciones a medida. — Cantidad a ingresar: 6.904 pesetas.

Don Francisco Carrizosa Moreno, domiciliado en Galileo, 54. — Referencia contable núm. 36.672. — Año 1966. — Junta 21-540/cd. — Actividad: Confecciones a medida. — Cantidad a ingresar: 3.104 pesetas.

Doña María Gañán Gil, domiciliada en avenida de José Antonio, 55. — Referencia contable núm. 36.674. — Año 1966. — Junta 21-540/cd. — Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas. — Actividad: Confecciones a medida. — Sastrerías.

Doña Josefa Rico Alonso, domiciliada en Bravo Murillo, 114. — Referencia contable número 36.681. — Año 1966. — Junta 21-540/ef. — Actividad: Sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 13.904 pesetas.

Don Jesús Juárez Muñoz, domiciliado en Bravo Murillo, 283. — Referencia contable núm. 36.690. — Año 1966. — Junta 21-540/ef. — Actividad: Sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 6.704 pesetas.

Don Albino Ferreras Rodríguez, domiciliado en Juan Calvo, 14. — Referencia contable núm. 36.707. — Año 1966. — Junta 21-540/ef. — Actividad: Sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 3.604 pesetas.

Don Mariano Sánchez Bartolomé, domiciliado en Ave María, 35. — Referencia contable núm. 36.714-33. — Año 1966. — Junta 21-540/j. — Actividad: Sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Antonio Sánchez García, domiciliado en Embajadores, 145. — Referencia contable núm. 36.727. — Año 1966. — Junta 21-540/j. — Actividad: Sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 9.504 pesetas.

Doña Matilde Matanzo Molero, domiciliada en Goya, 62. — Referencia contable número 36.754. — Año 1966. — Junta 21-540/j. — Actividad: Sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 2.904 pesetas.

Don Máximo Real Real, domiciliado en Relatores, 3. — Referencia contable número 36.761. — Año 1966. — Junta 21-540/j. — Actividad: Sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 504 pesetas.

Doña Felisa Canales Aranda, domiciliada en Lagasca, 126. — Referencia contable núm. 36.818. — Año 1966. — Junta 21-542. — Actividad: Confección a medida. — Cantidad a ingresar: 5.556 pesetas. — Año 1966.

Doña Rosa Benito Labrador, domiciliada en Marqués de Urquijo, 1. — Referencia contable núm. 36.822. — Año 1966. — Junta 21-542. — Año 1966. — Actividad: Confección a medida. — Cantidad a ingresar: 5.556 pesetas.

Sesostri, S. A. Española de Importación y Exportación. — O'Donnell, 33. — Referencia contable núm. 36.834-15. — Año 1966. — Junta 22-88. — Actividad: Consignatarios de buques. — Cantidad a ingresar: Negativa.

Internaves, S. A., con domicilio en Jorge Juan, 28. — Referencia contable número 36.834-18. — Año 1966. — Junta 22-88. — Actividad: Consignatarios de buques. — Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Joaquín Calero Calero, domiciliado en Gaztambide, 5. — Referencia contable número 36.835-129. — Año 1966. — Junta 21-631/d. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Eduardo López-Ocaña Correa, domiciliado en Evaristo San Miguel, 13. — Referencia contable núm. 36.860. — Año 1966. — Junta 21-631/d. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 7.944 pesetas.

Doña Virginia Blanco Camino, domiciliada en Palma, 59. — Referencia contable número 36.869. — Año 1966. — Junta 21-631/d. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 6.144 pesetas.

Don Luis Escalante Doval, domiciliado en Luisa Fernanda, 16. — Referencia contable núm. 36.875. — Año 1966. — Junta 21-631/d. — Actividad: Menor de mercería,

paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 5.944 pesetas.

Don Aurelio Clavo Páramo, domiciliado en Víctor Pradera, 37. — Referencia contable núm. 36.878. — Año 1966. — Junta 21-631/d. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 5.944 pesetas.

Doña María Luisa Fernández Escolano, domiciliada en Amaniell, 7. — Referencia contable núm. 36.880. — Año 1966. — Junta 21-631/d. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 5.944 pesetas.

Doña Victoria Ferreiro Martínez, domiciliada en Ferraz, 98. — Referencia contable núm. 36.888. — Año 1966. — Junta 21-631/d. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.744 pesetas.

Doña Sagrario Sánchez-Román Bejarano, domiciliada en Conde Duque, 42. — Referencia contable núm. 36.906. — Año 1966. — Junta 21-631/d. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.

Doña Benita Arcediano López, domiciliada en San Bernardino, 13. — Referencia contable núm. 36.911. — Año 1966. — Junta 21-631/d. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.

Doña Petra Rojo Ramos, domiciliada en Martín de los Heros, 78. — Referencia contable núm. 36.925. — Año 1966. — Junta 21-631/d. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.

Doña Genoveva Leguero Arribas, domiciliada en Princesa, 31. — Referencia contable núm. 36.936. — Año 1966. — Junta 21-631/d. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Gustavo Raimundo Lamas, domiciliado en San Leonardo, 16. — Referencia contable núm. 36.939. — Año 1966. — Junta 21-631/d. — Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Antenas Televisión Madrid, S. L., con domicilio en San Ildefonso, 14. — Referencia contable núm. 36.951. — Año 1966. — Junta 15-38/e. — Actividad: Fabricación de aparatos de cine, radio, televisión, etc. — Cantidad a ingresar: Negativa.

La Casa de la Fotocopia, S. L., domiciliada en José Ortega y Gasset, 42. — Referencia contable núm. 36.953-14. — Año 1966. — Junta 15-695. — Actividad: Comercio de maquinaria para Artes Gráficas. — Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Manuel Gallardo García, domiciliado en Julián del Cerro, 5. — Referencia contable núm. 36.963. — Año 1966. — Junta 13-11. — Actividad: Fabricación de lejías, detergentes y afines. — Cantidad a ingresar: 27.126 pesetas.

Don José Llinares Llinares, domiciliado en Carlos Martín Alvarez, 92. — Referencia contable núm. 36.972. — Año 1966. — Junta 13-11. — Actividad: Fabricación de lejías, detergentes y afines. — Cantidad a ingresar: 12.792 pesetas.

Don Florentino Barrera García, domiciliado en Feijóo, 4. — Referencia contable número 36.991. — Año 1966. — Junta 13-11. — Actividad: Fabricación de lejías, detergentes y afines. — Cantidad a ingresar: 2.880 pesetas.

Don Francisco Gutiérrez Ruiz, domiciliado en avenida de José Antonio, 11. — Referencia contable núm. 37.000. — Año 1966. — Junta 13-11. — Actividad: Fabricación de lejías, detergentes y afines. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.

Agris, S. A., con domicilio en Canillas, número 26. — Referencia contable número 37.018-11. — Año 1966. — Junta 15-38/b. — Actividad: Fabricación de aparatos de cine, radio, televisión, etc. — Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Francisco Cid Guerrero, domiciliado en Eraso, 3, o en Núñez de Balboa, 4, y en General Oráa, 35. — Referencia contable núm. 37.032. — Año 1966. — Junta 1-80. — Actividad: Sanatorios, clínicas y afines. — Cantidad a ingresar: 7.611 pesetas.

Don Miguel Benzo González-Novelles, domiciliado en el paseo de la Reina Cristina, 9. — Referencia contable núm. 37.036. — Año 1966. — Junta 1-80. — Actividad: Sanatorios, clínicas y afines. — Cantidad a ingresar: 11.480 pesetas.

Química Sintética, S. A., con domicilio en Jorge Juan, 36. — Referencia contable

número 37.044-5.—Año 1966.—Junta 13-50.—Actividad: Productos químicos no especificados.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Jiménez Hermanos, S. L., con domicilio en Jorge Juan, 72.—Referencia contable número 37.044-20.—Año 1966.—Junta 13-50.—Actividad: Productos químicos no especificados.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Industrias Derivadas del Cobre, S. L., con domicilio en Conde de Aranda, 10.—Referencia contable número 37.044-22.—Año 1966.—Junta 13-50.—Actividad: Productos químicos no especificados.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Finansa, S. A., con domicilio en Alcalá, número 96.—Referencia contable número 37.044-27.—Año 1966.—Junta 13-50.—Actividad: Productos químicos no especificados.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Almacenamiento y Distribución, S. A., con domicilio en avenida del Generalísimo, número 30, o en Padre Damián, 19.—Referencia contable número 37.045-44.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don José Martín Ruiz, domiciliado en López de Hoyos, 241.—Referencia contable número 37.062.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: 17.932 pesetas.

Don José Pedro Garriga Sales, domiciliado en avenida de Menéndez Pelayo, 127.—Referencia contable número 37.068.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: 12.792 pesetas.

Don Jesús García de Pablo, domiciliado en Luchana, 6.—Referencia contable número 37.069.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: 22.944 pesetas.

Don Alfonso Ruiz Sáinz, domiciliado en Infanta Mercedes, 27.—Referencia contable número 37.082.—Año 1966.—Junta 3-610/a.—Actividad: Mayor de comestibles en general.—Cantidad a ingresar: 18.000 pesetas.

Doña Pilar Carvajal Castro, domiciliada en Goya, 23.—Referencia contable número 37.096.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 14.344 pesetas.

Don Celso Moreno Santamaría, domiciliado en Juan Bravo, 73.—Referencia contable número 37.211.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Doña María Luisa Ruiz Jiménez, domiciliada en Fuente del Berro, 29.—Referencia contable número 37.216.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Doña Dolores Lozano Morales, domiciliada en Lombía, 5.—Referencia contable número 37.217.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Don Antonio Boddallo Morán, domiciliado en Povedilla, 5.—Referencia contable número 37.219.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Doña Isabel de Pablo y de María, domiciliada en Juan Bravo, 73.—Referencia contable número 37.221.—Año 1966.—Junta 21-631/i.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Don Francisco Magro Gil, domiciliado en Sierra del Cadí, 3.—Referencia contable número 37.284.—Año 1966.—Junta 21-540/km.—Actividad: Confecciones a medida. Sastrerías.—Cantidad a ingresar: 3.136 pesetas.

Don Angel Planas López, domiciliado en avenida de la Albufera, 35.—Referencia contable número 37.313.—Año 1966.—Junta 21-540/km.—Actividad: Confecciones a medida. Sastrerías.—Cantidad a ingresar: 336 pesetas.

Don Salvador Moreno Hileras, domiciliado en Eloy Gonzalo, 34.—Referencia contable número 37.317.—Año 1966.—Junta 21-508.—Actividad: Confección en serie de impermeables y prendas de plástico.—Cantidad a ingresar: 99.126 pesetas.

Don Juan Fuente Fuente, domiciliado en

avenida de la Albufera, 39.—Referencia contable número 37.335.—Año 1966.—Junta 21-508.—Actividad: Confección en serie de impermeables y prendas de plástico.—Cantidad a ingresar: 3.500 pesetas.

Don Primitivo Pérez Alonso, domiciliado en travesía de Palomeras, 2.—Referencia contable número 37.338.—Año 1966.—Junta 21-508.—Actividad: Confección en serie de impermeables y prendas de plástico.—Cantidad a ingresar: 3.500 pesetas.

Manufacturas y Confecciones Segovianas, S. R. C., con domicilio en Marqués de Urquijo, 31.—Referencia contable número 37.350-60.—Año 1966.—Junta 21-507.—Actividad: Confección en serie de colchas, colchones y edredones.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Mario Martín Martín, domiciliado en avenida de José Antonio, 55.—Referencia contable número 37.404.—Año 1966.—Junta 21-631/c.—Actividad: Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 23.744 pesetas.

Doña Elvira Navarro López, domiciliada en avenida de José Antonio, 55.—Referencia contable número 37.406.—Año 1966.—Junta 21-631/c.—Actividad: Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 22.544 pesetas.

Doña Victoria Galán Godoy, domiciliada en San Bernardo, 27.—Referencia contable número 37.408.—Año 1966.—Junta 21-631/c.—Actividad: Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 17.744 pesetas.

Don Silvestre García Estévez, domiciliado en avenida de José Antonio, 66.—Referencia contable número 37.409.—Año 1966.—Junta 21-631/c.—Actividad: Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 17.744 pesetas.

Don Enrique Fernández Marinas, domiciliado en Mercado de Santo Domingo, c/17.—Referencia contable número 37.416.—Año 1966.—Junta 21-631/c.—Actividad: Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 8.944 pesetas.

Don Macario Horra Benito, domiciliado en avenida de José Antonio, 6.—Referencia contable número 37.429.—Año 1966.—Junta 21-631/c.—Actividad: Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 5.944 pesetas.

Doña María Petra González Villaron, domiciliada en avenida de José Antonio, número 60.—Referencia contable número 37.430.—Año 1966.—Junta 21-631/c.—Actividad: Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 5.944 pesetas.

Don Manuel Lema Fernández, domiciliado en Segovia, 18.—Referencia contable número 37.434.—Año 1966.—Junta 21-631/c.—Actividad: Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 4.944 pesetas.

Don Eduardo Shilian Yerranto, domiciliado en avenida de José Antonio, 57.—Referencia contable número 37.445.—Año 1966.—Junta 21-631/c.—Actividad: Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.

Doña Esperanza Aznar Ruiz, domiciliada en plaza de San Miguel, 5.—Referencia contable número 37.447.—Año 1966.—Junta 21-631/c.—Actividad: Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas.

Doña María Juana Martínez Saavedra, domiciliada en plaza de San Miguel, 5.—Referencia contable número 37.457.—Año 1966.—Junta 21-631/c.—Actividad: Menor de mercadería y paquetería.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Doña Dominga Matilde Toledano de Madrid, domiciliada en paseo de Santa María de la Cabeza, 112.—Referencia contable número 37.492.—Año 1966.—Junta 21-631/j.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 11.544 pesetas.

Don José Aguado Calvo, domiciliado en Narciso Serra, 2, o Regalada, 3.—Referencia contable número 37.539.—Año 1966.—Junta 21-631/j.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 5.344 pesetas.

Doña Clementina Díaz Fernández, domiciliada en plaza de Murillo, 1.—Referencia contable número 37.580.—Año 1966.—Junta 21-631/j.—Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.

Don Alfonso Martín García Alfaro, domiciliado en Ferraz, 18.—Referencia contable número 37.609.—Año 1966.—Junta 21-641/b.—Actividad: Comercio menor de es-

teras.—Cantidad a ingresar: 12.544 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 18 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.109)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES*

Parafesa, S. L., con domicilio en Martínez Campos, 7, o en Castelló, 81.—Referencia contable número B-2806290.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 25.500 pesetas.

González Blanch y Compañía, con domicilio en J. García Morato, 108, o Julián Camarillo, 42.—Referencia contable número H-2806700.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 26.500 pesetas.

Compañía de Investigaciones Submarinas, S. A., con domicilio en Castelló, 81.—Referencia contable número A-2807952.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Roser, S. L., con domicilio en General Mola, 281.—Referencia contable número B-2809410.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 10.600 pesetas.

Consejeros Independientes de Organización y Relaciones Empresariales, S. L., con domicilio en General Mola, 270.—Referencia contable número B-2809535.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Hotelera General, S. A., con domicilio en Serrano, 230 G.—Referencia contable número A-2809723.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Transportes y Contratas, S. A., con domicilio en Víctor Pradera, 30, o en Alberdi, 49.—Referencia contable número A-2809932.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Citexco Española, S. A., con domicilio en Oria, 15.—Referencia contable número A-2810031.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Blasolit Española, S. A., con domicilio en Julián Camarillo, 42.—Referencia contable número A-2810114.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 19.650 pesetas.

Selio Blanco, S. A., con domicilio en Islas Filipinas, 36, o en Av. José Antonio, 22, 32.—Referencia contable número A-2810180.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Transportes y Maquinaria, S. A. (Promesa), con domicilio en Padré Xifré, 1, apart. 18, o Serrano, 209.—Referencia contable número A-2810611.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Industrias Químicas y Mineras, S. A., con domicilio en Serrano, 230.—Referencia contable número A-2812040.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Auxiliar de Construcciones y Obras Públicas, S. L., con domicilio en Mayor, número 4.—Referencia contable número B-2812861.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

García Ramos, S. A., con domicilio en Queipo de Llano, sin número.—Referencia contable número A-2812874.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Sociedad Industrial de Construcción Electro Mecánica, S. A., con domicilio en Viriato, 29.—Referencia contable número A-2812955.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Promotora de Construcciones Sociales y Turísticas, S. A., con domicilio en Serrano, 91.—Referencia contable número A-2812981.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Euro-Import, S. A., con domicilio en Marqués del Riscal, 11, o en General Moscardó, 5.—Referencia contable número A-2812983.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Industrias Nior, S. A., con domicilio en Nicolás Gómez, 103 y 105.—Referencia contable número A-2813124.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Ditedis, Distribución Ibérica Centro, Sociedad Anónima, con domicilio en Ferraz, 22.—Referencia contable número A-2812994.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Interdesarrollo, S. A., con domicilio en Ferraz, 98.—Referencia contable número A-2813352.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 14.000 pesetas.

Empresa Constructora Hisparam, S. L., con domicilio en Duquesa de Parcent, 92.—Referencia contable número B-2813390.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Peninsular de Transacciones Comerciales, S. A.—Con domicilio en Nervión, número 25.—Referencia contable número A-2813513.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Almacenamiento y Distribución, S. A., con domicilio en Av. Generalísimo, 30, o en Padre Damián, 19, segundo.—Referencia contable número A-2813550.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cementimport, S. A., con domicilio en Víctor Hugo, 1, o en Alcalá Galiano, 4.—Referencia contable número A-2813727.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Dirección Técnica de Comunidades, Sociedad Anónima.—Con domicilio en Víctor Pradera, 15.—Referencia contable número A-2813737.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Diber, S. A., con domicilio en Francisco Silvela, 69, o en Av. del Generalísimo, número 30, primero.—Referencia contable número A-2813822.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Pradoya, S. A., con domicilio en Máiquez, 26, o en Rosario Pino, 1.—Referencia contable número A-2813947.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Radiato, S. L., con domicilio en paseo de la Habana, 144.—Referencia contable número B-2813955.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Van Castricum Española, S. A., con domicilio en Pilar de Zaragoza, 38, primero, o General Moscardó, 5.—Referencia contable número A-2813994.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Vergara y Compañía, S. A., con domicilio en Pedro de Moret, 9.—Referencia contable número A-2813995.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Financiera y Servicios Comerciales, Sociedad Anónima, con domicilio en Nervión, 25.—Referencia contable número A-2814119.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas.

Cooperativa Cinematográfica Albatros, con domicilio en General Mola, 281.—Referencia contable número F-2814165.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Aritz-Ondo, S. A., Inmobiliaria, con domicilio en Víctor Pradera, 63.—Referencia contable número A-2814200.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Asistencias Técnicas, S. A., con domicilio en Virgen Valverde, 48, Fuencarral.—Referencia contable número A-2814203.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

O. R. L. E. S. A. (Org. Reestructuración y Liz. Empresas, S. A.), con domicilio en Ferraz, 5.—Referencia contable número A-2814399.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Compañía Papelera Conquistadores, Sociedad Anónima, con domicilio en Camino Viejo Villaverde, 8. — Referencia contable núm. A-2814585. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Distribución y Comercio, S. A., con domicilio en El Goloso (Km. 15,700), carretera Colmenar Madrid. — Referencia contable núm. A-2814598. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Compañía Peninsular de Financiaciones, Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida José Antonio, 88, o en Castellana, núm. 92. — Referencia contable número A-2814645. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Luso-España, S. A., con domicilio en Residencia El Bosque, hotel, 3. — Referencia contable núm. A-2814677. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

María Luisa y Antonia Pascual Roger, C. de C., con domicilio en Nicolasa Gómez, 54. — Referencia contable número E-2814915. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Nuestra Señora de la Soledad, C. de B., con domicilio en Cardenal Cisneros, 12. Referencia contable núm. E-2814923. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Mundial Turística, S. A., con domicilio en Ferraz, 2. — Referencia contable número A-2814932. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Proyco, S. L., con domicilio en Colombia, 4. — Referencia contable número B-2814966. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Talleres San Amaro, S. A., con domicilio en plaza San Amaro, 7, o en San Alberto, 8. — Referencia contable número, A-2815212. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Monte Labor, con domicilio en paseo Rosales, 40. — Referencia contable número F-2815443. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Consumo del Pozo, con domicilio en Sandanderina, 42. — Referencia contable núm. F-2815461. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa de Inválidos Civiles, con domicilio en plaza Cristino Martos, 4, cuarto, o en Eugenio Salazar, 2. Referencia contable núm. F-2815599. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Industrial de Transportes de Viajeros en Servicios Discrecionales, con domicilio en Ferraz, 43. — Referencia contable núm. F-2815604. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Dominicana, con domicilio en Nervión, 16. — Referencia contable número F-2815637. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Agrupa Films, con domicilio en plaza Cristino Martos, 4, o Luna, núm. 15. — Referencia contable número F-2815641. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Cinematográfica Delfín, con domicilio en Félix Boix, 6, séptimo C. Referencia contable núm. F-2815642. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Traficor, S. A., con domicilio en Doctor Fleming, 33. — Referencia contable núm. A-2815706. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Vendomatic, S. A., con domicilio en Rafael Calvo, 10, o en General Perón, 4. Referencia contable núm. A-2816103. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Discomanía, S. L., con domicilio en avenida Concha Espina, 67. — Referencia contable núm. B-2816118. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Perles, S. A. E., con domicilio en Puerto de Lamagón, 3. — Referencia contable núm. A-2815817. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Montajes Madrid, S. L., con domicilio en paseo Dr. Esquerdo, 213. — Referencia contable núm. B-2816235. — Año de 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Ediciones Kira, S. L., con domicilio en Serrano, 226. — Referencia contable número B-2816298. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Panix Española, S. A., con domicilio

en General Mola, 257. — Referencia contable núm. A-2816411. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Natura Films, S. A., con domicilio en Nervión, 25. — Referencia contable número A-2816451. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Constructora Bumaga, S. L., con domicilio en carret. de Vallecas, 8. — Referencia contable núm. B-2816599. — Año de 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cartuchería Ibérica, S. A., con domicilio en Caballero de Gracia, 34, cuarto. Referencia contable núm. A-2816731. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

L. E. Frank and Co. Española, S. A., con domicilio en Rivadavia, 37. Referencia contable núm. A-2816891. — Año de 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

L'Equipement Minier Sucursal España, con domicilio en Stma. Trinidad, 30. — Referencia contable núm. I-2817395. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Promociones Ancaram, S. A., con domicilio en Alvarez de Castro, 2, segundo. Referencia contable núm. A-2817567. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Union Europeenne de Transaction Unetra, con domicilio en Stma. Trinidad, 30. Referencia contable núm. I-2817679. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 18 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.110)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

#### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Askal, S. A., domiciliada en Cobre, 4, con referencia contable núm. 1-11. — Año 1966. — Junta 15.270-a. — Actividad industrias metálicas de la construcción. — Cantidad a ingresar: negativa.

Distribuidores Mack, S. A., Núñez de Balboa, 3, con referencia contable número 2-12. — Año 1966. — Junta 15-700-b. Actividad distribuidores de vehículos nacionales y extranjeros. — Cantidad a ingresar: negativa.

Motocar, S. A., domiciliada en Velázquez, 18, con referencia contable número 2-48. — Año 1966. — Junta 15-700-b. — Actividad distribuidores de vehículos na-

cionales y extranjeros. — Cantidad a ingresar: negativa.

Don Angel Martínez Lorente, domiciliado en Alejandro Sánchez, 14, con referencia contable núm. 12. — Año 1966. — Junta 15-700-b. — Actividad distribuidores de vehículos nacionales y extranjeros. Cantidad a ingresar: 17.876 pesetas.

Alfonbras Alcaraz, S. A., domiciliada en Callejo, 20, con referencia contable número 15-13. — Año 1966. — Junta 21-141. — Actividad fabricación de alfombras y tapices. — Cantidad: negativa.

Don Antonio Aparicio Morán, domiciliado en Barranco Bajo, 10 (Chinchón), con referencia contable núm. 27. — Año 1966. — Junta 21-141. — actividad fabricación de alfombras y tapices. — Cantidad a ingresar: 12.760 pesetas.

Construcciones Metálicas Esmos, S. A., domiciliada en Montera, 4, con referencia contable núm. 30-10. — Junta 15-277. — Actividad estructuras metálicas. — Cantidad: negativa. — Año 1966.

Don Valentín López Gómez, domiciliado en San Martín de Valdeiglesias, con referencia contable núm. 33.—Año 1966. Junta 15-260-b. — Actividad fábrica de joyería, platería y bisutería fina. — Cantidad a ingresar: 96.146 pesetas.

Don Benjamín Salas Izquierdo, domiciliado en Jardines, 13, con referencia contable núm. 78. — Junta 15-260-b.—Actividad fábrica de joyería, platería y bisutería fina. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 10.276 pesetas.

Don José Luis Ruiz Sáinz, domiciliado en Doctor Espina, 6, con referencia contable núm. 99. — Año 1966. — Junta 15-260-b. — Actividad fábrica de joyería, platería y bisutería fina. — Cantidad a ingresar: 4.410 pesetas.

Don José Luis Lucena Lerranz, domiciliado en Ayala, 99, con referencia contable núm. 107. — Año 1966. — Junta 15-260-b. — Actividad fábrica de joyería, platería y bisutería fina. — Cantidad a ingresar: 4.272 pesetas.

Don Camilo Pliego Valdés, domiciliado en Peñascales, 7, con referencia contable número 115. — Año 1966. — Junta 15-260-b. — Actividad fábrica de joyería, platería y bisutería fina. — Cantidad a ingresar: 3.800 pesetas.

Don Luis Martín Acedo, domiciliado en María Pedraza, 15, con referencia contable núm. 116. — Año 1966. — Junta 15-260-b. — Actividad fábrica de joyería, platería y bisutería fina. — Cantidad a ingresar: 1.801 pesetas.

Hermanos Rodríguez Martín, S. L., domiciliado en Olvido, 88, con referencia contable núm. 122-55. — Año 1966. — Junta 10-810. — Actividad asentadores y mediadores de frutas y verduras. — Cantidad: negativa.

Don Antonio Gisbert Bixquert, domiciliado en Miguel Arredondo, 3, con referencia contable núm. 162. — Año 1966. — Junta 10-810. — Actividad asentadores y mediadores de frutas y verduras. — Cantidad a ingresar: 13.871 pesetas.

Don Alberto González Blázquez, domiciliado en Mariano Usera, 3, con referencia contable núm. 266. — Año 1966. — Junta 10-810. — Actividad asentadores y mediadores de frutas y verduras. — Cantidad a ingresar: 3.544 pesetas.

Comercial Castellana Metales, S. A., domiciliada en Palafox, 5, con referencia contable núm. 453-3. — Año 1966.—Junta 15-612. — Actividad almacenistas de metales. — Cantidad: negativa.

Comercial Ramo Metalúrgico, S. A., domiciliado en Villanueva, 39, con referencia contable núm. 453-5. — Año 1966.—Junta 15-612.—Actividad almacenistas de metales.—Cantidad: negativa.

Ferrosider, S. A., domiciliada en avenida General Mola, 99, con referencia contable núm. 453-15. — Año 1966.—Junta 15-612. — Actividad almacenistas de metales. — Cantidad: negativa.

Charrón, S. A. Española, domiciliada en Av. América, 5, con referencia contable núm. 453-20. — Año 1966. — Junta 15-612. — Actividad almacenistas de metales. — Cantidad: negativa.

Roldán, S. A., domiciliada en Avenida de José Antonio, 22, con referencia contable núm. 458-13. — Año 1966. — Junta 15-611. — actividad almacenistas de aceros. — Cantidad: negativa.

Aceros Béfor, S. A., domiciliada en paseo de la Florida, 31, con referencia con-

table núm. 458-16. — Año 1966. — Junta 15-611. — Actividad almacenistas de aceros. — Cantidad: negativa.

Relony, S. L., domiciliada en Hermanos Miralles, 36, con referencia contable número 515-9. — Año 1966. — Junta 15.634. — Actividad mayor de relojería. Cantidad: negativa.

Manufactura Española de Relojería Mer, S. A., domiciliada en Villaamil, 78, con referencia contable núm. 15-634. — Año 1966. — Junta 15-634. — Actividad mayor de relojería. — Cantidad: negativa.

Obras y Montajes e Instalaciones, S. A., Domiciliado en Alonso Martos, 1, con referencia contable núm. 560-17. — Año 1966. — Junta 15-271. — Actividad construcción montaje de carpintería metálica. Cantidad: negativa.

Industrias L'Arte, S. A., domiciliada en Pradillo, 54, con referencia contable número 560-29. — Año 1966. — Junta 15-271. — Actividad construcción montaje de carpintería metálica. — Cantidad: negativa.

Don José López García, domiciliado en Sánchez Pacheco, 50, con referencia contable núm. 564. — Año 1966. — Junta 15-271. — Actividad construcción montaje de carpintería metálica. — Cantidad a ingresar: 12.486 pesetas.

Don José Montealegre Molinero, domiciliado en Tordo, 3, con referencia contable núm. 572. — Año 1966. — Junta 15-272. — Actividad fabricación, montaje y reparación de fumistería. — Cantidad a ingresar: 18.841 pesetas.

Don Aurelio Alonso Martín, domiciliado en travesía de San Mateo, 12, con referencia contable núm. 586. — Año 1966. — Junta 15-272. — Actividad fabricación, montaje y reparación de fumistería. — Cantidad a ingresar: 2.840 pesetas.

F. Faustino González Poza, domiciliado en Augusto Figueroa, 41, con referencia contable núm. 589. — Año 1966. — Junta 15-272. — Actividad fabricación, montaje y reparación de fumistería. — Cantidad a ingresar: 2.840 pesetas.

Don Benjamín Seoane Rocha, domiciliado en Marqués de Santa Ana, 59, con referencia contable núm. 595. — Año de 1966. — Junta 15-272. — Actividad: fabricación, montaje y reparación de fumistería. — Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.

Don Emilio Rayón Gallego, domiciliado en Herrera, 22, con referencia contable núm. 607. — Año 1966. — Junta 15-272. — Actividad fabricación, montaje y reparación de fumistería. — Cantidad a ingresar: 840 pesetas.

Maderas Madrileñas, S. A., domiciliada en Lago Constanza, 37, con referencia contable núm. 685-11. — Año 1966. — Junta 15-610. — Actividad almacenistas de hierros. — Cantidad: negativa.

Sánchez Lombardía, S. L., domiciliada en Pironia, 8, con referencia contable número 685-23. — Año 1966. — Junta 15-610. — Actividad almacenistas de hierros. Cantidad: negativa.

Hierros y metales Sánchez Lombardía, Sociedad Limitada, domiciliada en Pirona, 8, con referencia contable núm. 685-53. — Año 1966. — Junta 15-610. — Actividad almacenista de hierros. — Cantidad: negativa.

Don Manuel Bustamante de la Gándara, domiciliado en Campomanes, 22, con referencia contable núm. 695. — Año de 1966. — Junta 15-610. — Actividad almacenistas de hierros. — Cantidad a ingresar: 64.160 pesetas.

Don Enrique Casado de Antonio, domiciliado en Guillermo Pingarrón, 1, con referencia contable núm. 775. — Año de 1966. — Junta 6-602. — Actividad piensos, harinas, cereales detall. — Cantidad a ingresar: 1.312 pesetas.

Don Alberto Rahan Ordóñez, domiciliado en Francisco Navacerrada, 92, con referencia contable núm. 955. — Año de 1966. — Junta 15-704-d. — Actividad comercio de elementos de transporte no especificados. — Cantidad a ingresar: 7.876 pesetas.

Don Julián Muñoz Díaz, domiciliado en Doctor Pérez Domínguez, 9, con referencia contable núm. 46-2. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 329 pesetas.

Don Jesús Félix Cubero Calvo, domiciliado en Huertas, 14, con referencia contable núm. 28. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 14.927 pesetas.

Industrias Químicas del Carbono, S. A., domiciliada en Julián Camarillo, 43, con referencia contable núm. 10015. — Junta 13-225. — Actividad fabricación de artículos de plástico. — Cantidad: negativa.

Plásticos Extruidos, S. A., domiciliado en frente a la Estación de Villaverde Alto, con referencia contable núm. 10021. Año 1966. — Junta 13-225-a. — Actividad fabricación de artículos de plástico. Cantidad: negativa.

Manufacturas Sintéticas Industriales, Sociedad Anónima, domiciliada en Batalla de Belchite, 21, con referencia contable número 10029. — Año 1966. — Junta 13-225-a. — Actividad fabricación de artículos de plástico. — Cantidad: negativa.

Don Jacinto Villalba Roldán, domiciliado en Virgen del Lluch, 7, con referencia contable núm. 1.034. — Año 1966. — Junta 3-62-b. — Actividad supermercados y autoservicios de alimentación. — Cantidad a ingresar: 2.432 pesetas.

Norka Española, S. A., domiciliado en Sancho Dávila, 25, con referencia contable núm. 10034. — Año 1966. — Junta 13-225-a. — Actividad fabricación de artículos de plástico. — Cantidad a ingresar: negativa.

Ice Pak, S. A., domiciliado en Gutiérrez de Cetina, 24, con referencia contable núm. 10041. — Año 1966. — Junta 13-225-a. — Actividad fabricación de artículos de plástico. — Cantidad: negativa.

Don Antonio Coderque Panadero, domiciliado en Atocha, 80, con referencia contable núm. 1049. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Don Emanuel Kawarik Burian, domiciliado en carrera San Jerónimo, 40, con referencia contable núm. 1052. — Año de 1967. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Opaco, S. A., domiciliada en Juan Ramón Jiménez, 3, con referencia contable número 10053. — Año 1966. — Junta 13-225-a. — Actividad fabricación de artículos de plástico. — Cantidad: negativa.

Don Salvador Viguer Mesguer, domiciliado en Berruguete, 15, con referencia contable núm. 1057. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Pallarés y Compañía, S. L., domiciliada en paseo del Pintor Rosales, 44, con referencia contable núm. 10059. — Año 1966. — Junta 13-225-a. — Actividad fabricación de artículos de plástico. — Cantidad a ingresar: negativa.

Milcán, S. A., domiciliada en Julián Camarillo, 12, con referencia contable número 10062. — Año 1966. — Junta 13-225-a. — Actividad fabricación de artículos de plástico. — Cantidad: negativa.

Expan, S. A., domiciliada en Marina Usera, 11, con referencia contable número 10066. — Año 1966. — Junta 13-225-a. — Actividad fabricación de artículos de plástico. — Cantidad: negativa.

Química del Barniz, S. A., domiciliada en Cartagena, 4, con referencia contable número 10068. — Año 1966. — Junta 13-225-a. — Actividad fabricación de artículos de plástico. — Cantidad: negativa.

Plastishu Hispan-Belga, S. A., domiciliada en Alfonso Gómez, 29, con referencia contable núm. 10074. — Año 1966. — Junta 13-225-a. — Actividad fabricación de artículos de plástico. — Cantidad: negativa.

Mosaicos Perales, S. R. C., domiciliada en José María Fernández Lanseros, 15, con referencia contable núm. 1121-13. — Año 1966. — Junta 8-122-a. — Actividad fabricación de losetas hidráulicas. — Cantidad: negativa.

Don Bautista Aragonés Serret, domiciliado en Av. Pedro Mata, 10, con referencia contable núm. 26545. — Año 1965. — Junta 22-860-f. — Actividad transportes por autocamiones servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.882 pesetas.

Don Eusebio Sanz Algaba, domiciliado en Rosario, 23, o Espada, 9 (Alcorcón), con referencia contable núm. 35.305. — Año 1966. — Junta 19.202. — Actividad manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 41.080 pesetas.

Exclusivas Comerciales e Industriales, Sociedad Anónima, domiciliada en Cea Bermúdez, 14, o Infantas, 5, con referencia contable núm. 36092-11. — Año de

1966. — Junta 15-701-c. — Actividad venta de motocicletas, bicicletas y similares. — Cantidad: negativa.

Don Emilio de Gómez Sillez Rodríguez, domiciliado en Colonia Pinar del Rey, b-8, casa 1, con referencia contable núm. 36132. — Año 1966. — Junta 15-701-c. — Actividad venta de motocicletas, bicicletas y similares. — Cantidad a ingresar: 7.432 pesetas.

Don Ángel Alvarez Castellanos Rodríguez, domiciliado en plaza de España, 10, con referencia contable núm. 36243. — Año 1966. — Junta 15-633-a. — Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. — Cantidad a ingresar: 45.004.

Don Jorge Hernández Herrera, domiciliado en Carretas, 3, con referencia contable núm. 26246. — Año 1966. — Junta 15-633-a. — Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. — Cantidad a ingresar: 25.673 pesetas.

Don Andrés Morales Lamas, domiciliado en Santa Ana, 8, con referencia contable núm. 36340. — Año 1966. — Junta 15-620-a. — Actividad comercio de ferretería por mayor. — Cantidad a ingresar: 27.790 pesetas.

Doña María Núñez Somoza, domiciliada en General Goded, 16, con referencia contable núm. 36405. — Año 1966. — Junta 21-631-e. — Actividad menor de mercería, paquetería y géneros de punto. Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Doña Inmaculada Frutos Ventura, domiciliada en General Sanjurjo, 24, con referencia contable núm. 36408. — Año de 1966. — Junta 21-631-e. — Actividad menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Doña Ramona Cardoso Bautista, domiciliada en Trafalgar, 12, con referencia contable núm. 36415. — Año 1966. — Junta 21-631-e. — Actividad menor de mercería, paquetería y géneros de punto. Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña Carmen Cañas Urefia, domiciliada en Zurbano, 93, con referencia contable 36416. — Año 1966. — Junta 21-631-e. — Actividad menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Don Martín Herrero Alonso, domiciliado en Cruz, 28, con referencia contable número 36459. — Año 1966. — Junta 21-540-b. — Actividad sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 15.504 pesetas.

Doña María Carmen Revenga Revenga, domiciliada en Desengaño, 8, o Vallehermoso, 78, con referencia contable número 36585. — Año 1966. — Junta 21-540-b. — Actividad sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 2.504 pesetas.

Confecciones Artesanas, S. L., domiciliada en Francisco Medrano, 5, con referencia contable núm. 36677-4. — Año de 1966. — Junta 21-540-ef. — Actividad sastrería a medida. — Cantidad: negativa.

Nuevas Confecciones, S. L., domiciliada en Alonso Castrillo, 6, con referencia contable núm. 36677-15. — Año 1966. — Junta 21-540-ef. — Actividad sastrería a medida. — Cantidad: negativa.

Don Juan Luis Medina Córdoba, domiciliado en paseo de la Castellana, 57, con referencia contable núm. 36692. — Año 1966. — Junta 21-540-ef. — Actividad sastrería a medida. — Cantidad: negativa.

Don Antonio Rodríguez López. — Domiciliado en Arrenal, 20, con referencia contable núm. 36695. — Año 1966. — Junta 21-540-ef. — Actividad sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 3.608 pesetas.

Don Julio Rodríguez Poblete, domiciliado en Juan Mazo, 1, con referencia contable núm. 36-713. — Año 1966. — Junta 21-540-ef. — Actividad sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don Miguel Paredes Quesada, domiciliado en Príncipe, 17, con referencia contable núm. 36719. — Año 1966. — Junta 21-540-j. — Actividad sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 13.304 pesetas.

Don José Manuel Pérez Echevarría, domiciliado en carrera de San Jerónimo, 13, con referencia contable núm. 36728. — Año 1966. — Junta 21-540-j. — Activi-

dad sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 8.504 pesetas.

Don Andrés de los Santos Romo, domiciliado en plaza del Angel, 10, con referencia contable núm. 36739. — Año de 1966. — Junta 21-540-j. — Actividad sastrería a medida. — Cantidad a ingresar: 4.504 pesetas.

Naviera Santa María, S. A., domiciliada en Av. General Mola, 205, con referencia contable núm. 36834-29. — Año 1966. — Junta 22-88. — Actividad consignatarios de buques. — Cantidad: negativa.

Doña Enriqueta Escudero Redondo, domiciliada en Guzmán el Bueno, 54, con referencia contable núm. 36853. — Año 1966. — Junta 21-631-d. — Actividad menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 8.944 pesetas.

Don Mariano García González, domiciliado en Galileo, 63, con referencia contable núm. 36849. — Año 1966. — Junta 21-631-d. — Actividad menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 10.944 pesetas.

Don Julián Ruiz Fernández, domiciliado en Guzmán el Bueno, 83, con referencia contable núm. 36862. — Año 1966. — Junta 21-631-d. — Actividad menor de mercería, paquetería y géneros de punto. Cantidad a ingresar: 7.944 pesetas.

Don Silvino Rodríguez Alvarez, domiciliado en Gaztambide, 52, con referencia contable núm. 36863. — Año 1966. — Junta 21-631-d. — Actividad menor de mercería, paquetería y géneros de punto. Cantidad a ingresar: 7.944 pesetas.

Doña María Felisa de Agustín y Ladrón de Guevara, domiciliada en Isaac Peral, núm. 18, con referencia contable número 36917. — Año 1966. — Junta 21-631-d. — Actividad menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Don Gregorio Gómez López, domiciliado en Blasco de Garay, 50, con referencia contable núm. 36941. — Año 1966. — Junta 21-631-d. — Actividad menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Doña Estefanía Collado del Pino, domiciliada en Mingo Rubio, 7 (El Pardo), con referencia contable núm. 36949. — Año 1966. — Junta 21-631-d. — Actividad menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 744 pesetas.

Lejías Menéndez, domiciliado en Virgen, 6, con referencia contable número 36958. — Año 1966. — Junta 13-11. — Actividad fabricación de lejías, detergentes y afines. — Cantidad: negativa.

Compañía Española de Lejías, S. L., domiciliada en Monte Ayala, 21, con referencia contable núm. 36958-13. — Año 1966. — Junta 13-11. — Actividad: fabricación de lejías, detergentes y afines. Cantidad negativa.

Fábrica de Lejías La Abubilla, domiciliada en López de la Rosa (Valdeaguna), con referencia contable núm. 36958-45. — Año 1966. — Junta 13-11. — Actividad fabricación de lejías, detergentes y afines. Cantidad: negativa.

Don Antonio Toledano Pérez, domiciliado en Real de Arganda, 3, con referencia contable 36965. — Año 1966. — Junta 13-11. — Actividad fabricación de lejías, detergentes y afines. — Cantidad a ingresar: 16.522 pesetas.

Don Antonio Lozano Valverde, domiciliado en Aguila, 6, con referencia contable núm. 37020. — Año 1966. — Junta 3-301. — Actividad fabricación de gaseosas y bebidas carbonicas. — Cantidad a ingresar: 6.888 pesetas.

Productos Dietéticos, S. A., domiciliada en Goya, 84, con referencia contable número 37045-51. — Año 1966. — Junta 3-610-a. — Actividad mayor de comestibles en general. — Cantidad: negativa.

Don Luis León Delgado, domiciliado en Av. General Fanjul, 7, con referencia contable núm. 37060. — Año 1966. — Junta 3-610-a. — Actividad mayor de comestibles en general. — Cantidad a ingresar: 28.004 pesetas.

Don Tomás Santa Cecilia Muñoz, domiciliado en Móstoles, con referencia contable núm. 37085. Año 1966. Junta 3-610-a. — Actividad mayor de comestibles en general. — Cantidad a ingresar: 14.000 pesetas.

Don Antonio Soldevilla Quintela, domiciliado en Carretas, 14, con referencia contable núm. 37324. — Año 1966. — Junta 21-508. — Actividad confección en serie de impermeables y prendas de plástico. — Cantidad a ingresar: 24.480 pesetas.

Doña Dolores Mañas Pérez, domiciliada en Andrés Mellado, 77, con referencia contable núm. 37349. — Año 1966. — Junta 21-508. — Actividad confección en serie de impermeables y prendas de plástico. — Cantidad a ingresar: 1.500 pesetas.

Don Deogracias Morón Maroto, domiciliado en Ave María, 12, o en Alarico, núm. 26, con referencia contable número 37464-110. — Año 1966. — Junta 21-631-j. — Actividad menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad: negativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 30 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.120)

---

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 126 de 1967, formado para sustanciar la apelación interpuesta en los autos de mayor cuantía que se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

*Sentencia núm. 339*

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata.—Don Federico Martín y Martín.—Don Marcelo Rivas Goday.—Don Víctor Serván Mur. Don José L. Ponce de León.—En la villa de Madrid, a 9 de diciembre de 1967.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial, los autos de mayor cuantía procedentes en grado de apelación del Juzgado de primera instancia número 15 de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelado, don José Saguar Delgado, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendido por Letrado; y de otra parte, como demandado y apelante, don Luis Medina Planas, mayor de edad, casado, Ayudante de Obras Públicas y de la misma vecindad, representado por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez y defendido por el Letrado don Felipe Ruiz de Velasco; y también como demandado don Jaime Dionis Hernández, mayor de edad, casado, Ingeniero de Caminos y de ignorado paradero, que por su incomparecencia se han entendido las actuaciones respecto al mismo con los estrados de este Tribunal, sobre devolución de una máquina escavadora-cargadora y otros extremos...

*Fallamos*

Que estimando y desestimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el demandado don Luis Medina Planas, contra la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 15 de los de Madrid, el día 18 de febrero del corriente año, confirmamos y revocamos también en parte la sentencia recurrida, y en su virtud, debemos condenar y condenamos a dicho recurrente y al demandado rebelde, don Jaime Dionis Hernández, mancomunada y solidariamente, a que devuelvan al demandante don José Saguar Delgado la pala escavadora-cargadora sobre cadenas, marca "Cartepillar", mod. 955-H, serie número 72A-318, con escarificador y tres cintas transportadoras serie TV-12/400, así como al abono de trescientas cincuenta mil pesetas por concepto de alquiler y con carácter subsidiario, en caso de no ser posible la devolución de la expresada maquinaria, solamente a que paguen al actor la suma de 1.022.780,46 pesetas como precio de la misma, y además condenamos al demandado rebelde a satisfacer a aquel litigante la cantidad de 150.000 pesetas

que éste le había dado en préstamo, y de cuyo pedimento absolvemos al otro demandado comparecido en autos, estimando y desestimando de esta forma la demanda interpuesta y con expresa condena de las costas de la primera causadas por el actor al demandado don Jaime Dionis Hernández, no haciéndose especial imposición de las restantes de dicha primera instancia, ni tampoco de las causadas en esta apelación.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y que será notificada personalmente al demandado comparecido en la alzada, si así lo solicita el apelante dentro de tercero día, o por medio de edictos en otro caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Zurita.—Federico Martín y Martín.—Marcelo Rivas.—Víctor Serván.—José L. Ponce de León. (Rubricados.)

#### Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don José Luis Ponce de León Belloso, ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil en el mismo día de su fecha, certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Es copia conforme con sus originales a que me remito; y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al litigante comparecido en la alzada, don Jaime Dionis Hernández, expido la presente en Madrid, a 8 de enero de 1968.—El Secretario de Sala, José Ripoll de la Peña.

(G. C.—309)

(C.—29.930)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

El señor Juez de instrucción número 11 tiene acordado sacar a pública subasta los bienes embargados en la pieza separada del sumario número 305 de 1954, por apropiación indebida.

1.º Un comedor, compuesto de un aparador con marco mural, una vitrina de dos cuerpos, una mesa automática, seis sillas forradas en pana granate, todo ello de madera de aya, en 8.500 pesetas.

2.º Un recibidor, estilo Isabelino, compuesto de una cómoda marquerita, dos sillones a juego, un marco dorado y dos perchas, todo ello de la misma madera que el comedor, en 6.000 pesetas.

3.º Un salón, compuesto de un sofá, dos sillones, una consola con espejo, dos muebles auxiliares, un armario de marquería, todo ello de la misma clase de madera que los muebles anteriores, en 5.000 pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día 29 de este mes, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 1 de febrero de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.994)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

El señor Juez de instrucción número 11 de Madrid, en resolución de esta fecha dictada en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 141 de 1962, tiene acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Derbi", matrícula Madrid, número 203.374, tasada en 5.000 pesetas.

Se sacan a subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, habiéndose señalado para el acto del remate el día 29 de este mes, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar el 10 por 100 del tipo de segunda subasta, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar.

Dado en Madrid, a 1 de febrero de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.995)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre del "Banco de Crédito Industrial", contra la entidad "Electrodos y Aceros, S. A.", en reclamación de un crédito hipotecario, dado en garantía de las siguientes fincas:

A) Terreno con edificaciones, sito en Guarnizo, Ayuntamiento del Astillero, provincia de Santander, en la mies de Yero, sitio de La Fontana, de veinte áreas, siete centiáreas de cabida, que linda: al Norte, en línea de cuarenta y siete metros, cincuenta centímetros, con finca de don Enrique Frier; Sur, en línea de cincuenta y cinco metros, con finca denominada La Marisma y Granja Avícola La Salve, de herederos de don Antonio Casuso Valle; Este, en línea de treinta metros, cincuenta centímetros, con la misma finca, y Oeste, en línea de cincuenta y un metros, con la carretera del Estado, de Santander a Bilbao. Sobre dicha finca se ha levantado, rehaciendo totalmente el pabellón que quedaba en pie, ya que las restantes antiguas construcciones fueron destruidas por un incendio, un nuevo edificio destinado a fines industriales de tres naves, la primera de veinticinco metros, ocho centímetros de largo por nueve metros, cincuenta centímetros de ancho y una altura de siete metros, ocho centímetros; la segunda de veinticinco metros de largo por siete metros, cincuenta centímetros de ancho y una altura de ocho metros, y la tercera de cuarenta y ocho metros de largo por diecinueve metros de ancho por un viente, y trece metros por el otro, y una altura de seis metros, cincuenta centímetros. Como consecuencia de las instalaciones realizadas con carácter permanente, han quedado formando parte integrante de los edificios citados la siguiente maquinaria y utensilios que constituyen con aquéllas un todo industrial. Sección de pastas de electrodos: Una instalación de hornos eléctricos que consta de: tres cubas de hierro de diez milímetros de espesor, con un diámetro de uno ochenta metros y altura de dos setenta metros, forrados interiormente con una fila de ladrillos refractarios y pasta soleira; tres winches con motores acoplados de cero setenta y cinco HP y mil cuatrocientos r. p. m., marca "Lancor", disponiendo cada winche de veinte metros de cable de acero de dieciséis milímetros, setenta metros de total; tres winches de mano; tres placas de conexión con mesilla de bronce; tres portaelectrodos de bronce; tres marcos soportes; boquillas de hierro fundido colocadas en los laterales y tres bocas de acero moldeado, en la parte inferior de éstos; un transformador trifásico, en baño de aceite de trescientos cincuenta K. V. A. de potencia; relación doce mil-ciento diez-ciento cuarenta-ciento setenta y tres ochenta y uno-noventa y ocho-conexión estrella triángulo, frecuencia cincuenta períodos, con todos los accesorios inherentes a este tipo de máquina. Una bobina de reactancia en baño de aceite, de construcción semejante a la máquina anterior. Tres transformadores de alta, de intensidad para control de los hornos, de veinte-cinco diez V. A. Tres transformadores de baja, de intensidad dos mil quinientos cinco quince V. A. Un equipo de transformadores para los contadores,

compuesto de dos transformadores de intensidad, de veinte/cinco y diez V. A. y dos de tensión de doce mil/ciento diez-veinticinco V. A. Un montacargas "Skip" con motor acoplado de dos HP. Una trituradora con motor de diez HP. Una trituradora marca "Archibald Pollock & Ca." Una instalación de molienda "Super Centauro", ciento diez-ciento sesenta, con selección neumática, que consta de un elevador-draga completamente cerrado; una tolva con dos departamentos, que en su parte inferior lleva dos distribuidores—alimentadores—automáticos con motores eléctricos de cero treinta y tres HP y mil cuatrocientas r. p. m., acoplados con correas trapezoidales; un molino de bolas, con motor de quince HP y setecientos cincuenta r. p. m., acoplado con correas trapezoidales; un ventilador con motor blindado de diez HP, acoplado con correas trapezoidales; un selector estático graduable; un ciclón selector; una tolva para polvo aprovechable; un depósito de ladrillo para el negro de humo y un filtro estacionario, equipado con veinte mangas de tres mil cien milímetros de longitud y doscientos milímetros de diámetro, para una superficie filtrante útil de treinta y nueve metros cuadrados, incluido el colector de aire polvoriento en la parte superior y la tolva de recogida de finos con su evacuador. Una amasadora basculante con un motor blindado de cuatro HP y mil cuatrocientas r. p. m. acoplado, electrificada con quince K. W., de una capacidad de doscientos kilogramos. Una amasadora basculante "Werner Pfeleiderer", de doscientos cincuenta kilogramos de capacidad, electrificada con veinte KW. Una amasadora basculante, marca "Werner Pfeleiderer", de trescientos kilogramos de capacidad, electrificada con veinticinco K. W. Una amasadora basculante, marca "Werner Pfeleiderer", de quinientos kilogramos de capacidad, con motor acoplado de diez HP y mil quinientas r. p. m., electrificada con cuarenta y cinco K. W. Un eje de transmisión de seis cincuenta metros de longitud, con tres palomillas soportes, tres cojinetes con rodamientos, cuatro poleas y un motor acoplado de diez HP y mil cuatrocientas r. p. m. Un carro para colgar diferencial, con su correspondiente monocarril. Dos diferenciales, una de quinientos kilogramos y otra de mil kilogramos. Una pluma de hierro con brazo de uno ochenta para izar bidones de alquitrán. Sección de desestañado: Dos aparatos metálicos en forma cilíndrica, reactores construídos con chapa de ocho milímetros, de mil quinientos milímetros de diámetros y dos mil novecientos milímetros de altura, con fondos cónicos, tapas semibombeadas con bridas torneadas y cáncamos especiales para obtener un cierre hermético. Sección de fundiciones de hierro, bronce y aluminio: Un polipasto, eléctrico, por vía curva de mil kilogramos de potencia, con sus motores eléctricos tipo cónico de dos HP para el dispositivo de elevación y de cero setenta y cinco HP para el dispositivo de traslación, a mil cuatrocientas treinta revoluciones por minuto. Un cubilotes tipo "Standard" "A" para un rendimiento horario de dos mil kilogramos, construído en chapa de seis a diez milímetros, con una altura total hasta la boca de carga de cinco metros aproximadamente, montado sobre cuatro columnas de apoyo, con sus accesorios normales y revestimiento de ladrillo refractario. Un ventilador centrífugo de alta presión para cubilote "Standard", con motor eléctrico de doce HP a tres mil r. p. m. y medidor de aire tipo B. Un horno basculante tipo vertical, completo, alimentado por fuel-oil, con electroventilador y motor de cuatro HP para fundición de bronce. Un horno de crisol tipo "Gasificación", para fundición de metales no férricos. Tres crisoles de grafito, marca "Tacco-Special", alemanes, de ciento cincuenta puntos. Cuatro crisoles de grafito, marca "Tacco-Special", alemanes, de trescientos puntos. Un crisol "Super Castel", de trescientos puntos. Seis crisoles de grafito de trescientos puntos. Una terraza para crisol de trescientos puntos. Una terraza de extracción tipo B para crisol de trescientos puntos. Una cuchara de colada, para dos mil kilogramos de capacidad, de hierro fundido, con aparato para colgar en grúa, mecanismo de basculación a vis-sinfín y

engranes tallados. Una máquina mezcladora vertical con motor acoplado. Un desintetador-peinador de arenas. Una estufa portátil para secar moldes, con motor eléctrico de cero setenta y cinco HP, termómetro de mercurio con una graduación hasta seiscientos grados con tubo de protección. Una pulsadora de doscientos V. Una desbarbadora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander al libro treinta y cinco de Astillero, folios ciento cincuenta y siete vuelto y ciento cincuenta y nueve, finca número dos mil quinientos sesenta y dos, inscripciones segunda y tercera.

B) Rústica: Terreno marisma saneada, conocida por Granja Agrícola "La Salve", en la margen derecha de la Ría de Mijares, pueblo de Guarnizo, término municipal de Astillero, con superficie de seis mil seiscientos veintiséis metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados, o sean sesenta y seis áreas, veintiséis centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, más de donde se segrega, de los Hermanos Casuso Montavilla, y Oeste, más de la Sociedad Anónima "Electrodos y Aceros, S. A." En dicho terreno, y ocupando mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados de su total superficie, quedando el resto del terreno destinado a servicios complementarios, se han construído dos edificios industriales que a continuación se describen: una nave de una sola planta de cincuenta metros de largo por veinte de ancha, o sean mil metros cuadrados por doce metros de altura, con estructura de hormigón armado y cerramiento de ladrillo, con dos filas de ventanales de cristal y hormigón; las cerchas son de hormigón armado, sistema Cupre, y la cubierta, de uralita; existe en esta nave una viga carril para colocar puente-grúas de diez toneladas. Otro edificio compuesto de tres cuerpos, el primero destinado a subestación de transformación de quince metros de largo por cinco metros sesenta centímetros de ancho, que hacen una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados y una altura de ocho metros cincuenta centímetros, fabricado también de estructura de hormigón armado, con cerramientos de ladrillo, cerchas metálicas y cubierta de uralita; un segundo cuerpo destinado a instalación de un horno de ferroaleaciones, compuesto de tres plantas, con una altura total de dieciséis metros, cincuenta centímetros, de veinte metros de largo por diez de ancho, y por tanto, una superficie de doscientos metros cuadrados, de estructura de hormigón armado, cerramiento de ladrillo, cerchas metálicas y cobertura de uralita; y un tercer cuerpo destinado a nave de colada de veinte metros de larga por diez de ancha, que hacen doscientos metros cuadrados y diez metros de altura, con idéntica estructura de hormigón armado, cerradura de ladrillo, cerchas metálicas y cubierta de uralita. Ocupan los tres cuerpos una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados en planta, y que en el edificio de una sola nave y planta se han instalado la siguiente maquinaria y utensilios: Sección fundición de acero. Un horno eléctrico de arco, tipo "Lectromelt", construído por "General Eléctrica Española", de dos mil kilogramos de capacidad, equipado con los accesorios normales. Un transformador trifásico en baño de aceite, refrigeración natural, construcción especial para horno eléctrico de arco de mil K. V. A. de potencia, tensión primaria doce mil V., frecuencia cincuenta p. s.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander al libro treinta y siete de Astillero, folios cincuenta y dos y su vuelto, finca número dos mil seiscientos setenta y dos, inscripción primera y segunda.

La hipoteca fué inscrita, en cuanto a la finca A), en el libro treinta y cinco, folio ciento sesenta vuelto, finca dos mil quinientos sesenta y dos, inscripción cuarta; y en cuanto a la B), al libro treinta y siete de Astillero, folio cincuenta y cuatro, finca dos mil seiscientos setenta y dos, inscripción tercera.

Por acta notarial de fecha veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, copia autorizada de la cual obra unida a los autos, se hace constar que la Sociedad demandada, con posterioridad al

préstamo y su inscripción registral, ha instalado la maquinaria siguiente:

- 1) Un horno eléctrico de arco, tipo "Lectromelt", construido por "General Eléctrica Española".
- 2) Un puente-grúa de diez toneladas de carga de elevación y veinte metros de luz.
- 3) Una instalación de preparación de arenas.
- 4) Un horno fijo de cuba, abierto por la parte superior, de 1,60 interior útil, con piqueta de sangría y sus accesorios correspondientes.
- 5) Un compresor general de setenta CV.
- 6) Una instalación para chorro de arena.

Asimismo en dicho acta se hace constar lo siguiente: Que el horno eléctrico indicado bajo el número 1), está instalado en la finca descrita bajo la letra B), al comienzo de la nave, frente a una puerta de entrada.

Que el puente grúa indicado bajo el número 2), está en la finca descrita bajo la letra B).

Lo mismo este puente grúa que el horno eléctrico antedicho ocupan dentro de la expresada finca B) la nave de una sola planta, que tiene cincuenta metros de largura por veinte de anchura.

Que la instalación de preparación de arenas está también en la nave que acaba de indicarse correspondiente a la finca B), junto al horno.

Que el horno fijo también instalado en la finca B), está ubicado en el edificio compuesto de tres cuerpos que forma parte de ella.

El compresor a que se refiere el número 5), está instalado en la finca descrita bajo la letra A), hacia la parte final de aquélla.

Y finalmente, la instalación para chorro de arena, a que se refiere el número 6), ocupa dentro de la finca B) el final de la nave, a la izquierda.

A instancia de la parte demandante se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas, con los terrenos, edificios, instalaciones y maquinaria que, respectivamente, las integran, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintuno de marzo del corriente año, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de setecientos cincuenta y tres mil quinientas pesetas para la finca descrita bajo la letra A), y la de tres millones noventa y seis mil quinientas pesetas para la descrita bajo la letra B), ambas fijadas en la escritura del préstamo; no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos respectivos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.957)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos seis del año mil novecientos sesenta y siete, que sigue Sociedad Mercantil Anónima "Edicolor, S. A.", representada por el Procurador señor Ji-

ménez Cuesta, contra don Jaime Beato, propietario de "Gráficas Publicitarias" —GEPSA—, en reclamación de setenta y seis mil cuarenta y nueve pesetas con veinte céntimos de dos letras, cuatrocientas treinta y seis pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto, intereses legales y costas, calculados en treinta y cinco mil pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado al ejecutado:

Una máquina marca "Oris", II estampación de offses, tamaño 50 x 70, tasada en doscientas veintidós mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, a las once de la mañana del día doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de doscientas veintidós mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

La máquina que se subasta se encuentra depositada en poder del ejecutado, don Jaime Beato, propietario de "Gráficas Publicitarias" —GEPSA—, calle de Coslada, número treinta y uno, donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.955)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario instruido con el número doscientos cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, por infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, e imprudencia, contra el procesado Alfonso Castellón Ayón, se anuncia por tercera vez, y sin sujeción a tipo alguno, del automóvil marca "Fiat", matrícula A-414.208, de Virginia, con chasis 013437, color blanco, modelo del año 1953, embargado al procesado referido.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día cuatro del próximo mes de marzo, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que el expresado automóvil sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, la cantidad de mil quinientas pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercera

Que el automóvil de que se trata se encuentra depositado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles de la ciudad de Zaragoza, avenida de Valencia.

Cuarta

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.953)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario instruido con el número trescientos diecisiete de mil novecientos sesenta y cinco, por hurtos, contra otro y Jenaro Rosel Román, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta, y sin sujeción a tipo alguno, de la motocarro, marca "Roa", matrícula CR-11.418, motor LER 12.19071, de potencia 2 HP, embargada al referido procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día cuatro del próximo mes de marzo, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que la motocarro de que se trata sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, la cantidad de mil ochocientas setenta y cinco pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercera

Que la motocarro referida se encuentra depositada en poder de doña María Benítez Vallejo, esposa del procesado, calle avenida de la Ciudad de Barcelona, número cincuenta y uno, de esta capital.

Cuarta

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.954)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario instruido con el número ciento cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, por imprudencia, contra el procesado Juan Antonio Arenas Moreno, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo alguno, la furgoneta transformable, marca "D. K. W.", matrícula M-153.634, categoría 2.ª A, número de motor 101.432, número de cilindros dos, HP siete y bastidor número 30001599, propiedad del responsable civil subsidiario don Pablo Domingo Elvira Risueño y embargada al mismo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día siete del próximo mes de marzo, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que la furgoneta referida sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, la cantidad de dos mil veinticinco pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercera

Que la referida furgoneta se encuentra depositada en poder de dicho responsable civil subsidiario don Pablo Domingo Elvira Risueño, con domicilio en esta capital, calle Rute, número tres.

Cuarta

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.955)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el número cuatrocientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y dos, por imprudencia lesiones, contra el procesado Emilio García-Caro García, se anuncia por tercera vez a la venta en pública subasta, y sin sujeción a tipo alguno, del camión matrícula M-303.999, marca "Barreiros", motor de gasoil, número A16122273M7, de seis cilindros, potencia 26 HP, bastidor o armazón B11CA273M3, peso total en vacío 4.500 kilogramos y peso de la carga máxima autorizada 6.000 kilos, propiedad del referido responsable civil subsidiario don Justo Pérez Navas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día siete del próximo mes de marzo, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que el camión de que se trata sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercera

Que el referido camión se encuentra depositado en poder de don José Lorente Guillén, domiciliado en la calle de don Eloy, número cincuenta, del pueblo de Ceutí (Murcia).

Cuarta

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.956)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Ercisa", S. A. Española de Representaciones y Comercio Internacional, contra don Andrés Jáuregui Urdampilleta, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, las fincas embargadas como de la propiedad de dicho deudor, y que son como sigue:

1.ª Una parcela de terreno en la zona conocida por Ciudad Fin de Semana, señalada en el plano general de parcelación con los números 2.973, 2.974. Linda: al Sur o frente, con la calle número 35; Este o derecha, con las parcelas números 2.957 y 2.958; Oeste o izquierda, con la finca número 2.972, y Norte o testero, con las parcelas 2.962 y 2.961. Afecta la figura de un cuadrado de 20 metros de lado; encierra una superficie de 400 metros cuadrados aproximadamente, equivalentes a 5.152 pies, también cuadrados. En parte de la superficie de la deslindada parcela se han construido dos casas de tres plantas cada una, que ocupan todo el ancho de fachada, o sea 20 metros por 9,30 metros de fondos, y retranqueado tres metros en relación con dicha finca para dejar una zona ajardinada. Cada una de dichas plantas se distribuye en tres viviendas económicas, constando dos de estas viviendas de dos dormitorios, comedor, cocina y aseo y la otra de los mismos servicios con tres dormitorios.

Tasada en la cantidad de un millón cuarenta y tres mil ochenta pesetas.

2.ª Parcela de terreno que formó parte de las fincas Coto Corralejos, Valondo y Barros. Está formada por las parcelas 2.960, 2.961, 2.962, 2.963 y 2.964 del plano parcelario de la Ciudad Fin de Semana, en Corralejos. Afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 50 metros, con la calle número 36; al Este, en recta de 20 metros, con las parcelas 2.958 y 2.959; al Sur, en recta de 50 metros, con las parcelas números 2.972 y 2.974; al Oeste, en recta de 20 metros, con la parcela 2.965. En parte de la superficie de la deslindada parcela se está construyendo un grupo de seis casas, que consta cada una de tres plantas para viviendas unifamiliares. Cada casa mide 8,33 metros de fachada por 7,40 metros de fondo, se distribuye en tres viviendas con vestíbulo, dos dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo para planta.

Tasada en dos millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas.

3.ª Urbana, parcela de terreno que formó parte de las fincas Coto Corralejos, Valondo y Barros, en término de Madrid, antes Barajas. Está formada por la parcela 2.966 y parte de la 2.965 del plano parcelario de la Ciudad Fin de Semana, en Corralejos. Afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 333 metros, 25 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 25 metros, con la calle 36; al Este, en recta de 13,33 metros, con la parcela 2.964; al Sur, en recta de 25 metros, con la parcela 2.967 y parte de la 2.965, y al Oeste, en recta de 13,33 metros, con la calle "T".

Tasada en la cantidad de ciento setenta y tres mil doscientas noventa pesetas.

4.ª Casa en Corralejos-Barajas, en la calle del Marqués de Berna, con vuelta a la calle 36, sin que tenga señalado número de orden. Consta de dos plantas, con una zona destinada a jardín de tres metros de ancho a todo lo largo de la fachada a la citada calle 36 y a la parte que ocupa la casa por el frente de la calle de Marqués de Berna. La parcela de terreno sobre la cual existe es parte de las números 3.045 y 3.046 del plano general de la Ciudad Fin de Semana y ocupa una superficie aproximada de 179 metros cuadrados, ocupando lo edificado, también aproximada de 49 metros cuadrados, quedando el resto del terreno descubierta. Linda toda la finca: por su frente, en línea de 17,90 metros, con la calle del Marqués de Berna; por la derecha, en línea de 10 metros, con la calle 36; por la izquierda, con terrenos ajenos, y por el fondo, con el resto de las citadas parcelas 3.045 y 3.046, propias de don Juan Antonio Navarrete Valenzuela.

Le fué adjudicada la finca descrita al deudor don Andrés Jáuregui Urdampilleta, mediante auto dictado por el Juez de primera instancia número 25 de esta capital, el día 11 de noviembre de 1961, en procedimiento ejecutivo seguido por el mismo contra don Angel Berlanga Poveda y su esposa doña Antonia Martos Barba. Hallándose pendiente de inscripción.

Tasada en la cantidad de doscientas cuarenta mil ochenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de cada una de dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación de las referidas fincas.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Haciéndose constar, por lo que se refiere a la cuarta finca, que no está inscrita en el Registro de la Propiedad, debiendo conformarse asimismo los licitadores con los títulos.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.901)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, se siguen diligencias preparatorias de ejecución a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", contra don Fernando Gurra Sánchez, cuyo domicilio y paradero se desconoce; sobre reconocimiento de firmas, y deuda, en su caso; en cuyas actuaciones, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar por tercera y última vez a dicho demandado don Fernando Gurra Sánchez, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve del corriente mes de febrero, a las once de la mañana, para que poniéndole de manifiesto las dos letras de cambio presentadas, que son: Librada en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, con vencimiento al diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a la orden de "Barreiros Diesel, Sociedad Anónima", por seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, extendida en impreso de la clase 7.ª, núm. A. 7458201, librada por la demandante, y la librada en Madrid, en igual fecha que la anterior, vencimiento al diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a la misma orden, por igual cantidad, y asimismo librada por la demandante, extendida en impreso de la misma clase, número A. 7458204, manifieste ante la judicial presencia si reconoce como suyas, legítimas y por lo tanto puestas de su puño y letra, las firmas y rúbricas que aparecen en los aceptos de dichas cambiales; bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de dichas firmas, a los efectos de despachar ejecución, si no comparece sin justa causa que se lo impida.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.014)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 6

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente de juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de "Cantó, S. A.", contra don Ramón Oscar Blanco, sobre pago de cantidad, se ha dictado la siguiente

## Providencia

Juez, Sr. Pascual Nieto.—Madrid, siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. Dada cuenta de la diligencia anterior, el escrito presentado, únase a los autos, como en el mismo se solicita, se sacan a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a la parte demandada, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiséis del actual y hora de las once de su mañana; anúnciese por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre, insertándose un ejemplar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado; previniéndose en los mismos que, para tomar parte en dicho acto, deberá consignarse previamente en la

mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Hágase extensivo el edicto, para la notificación de este proveído, al demandado don Ramón Oscar Blanco.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Pascual Nieto.—Ante mí: Saturnino Luque.

Los bienes embargados consisten en una moto "Montesa", matrícula M-259.981, depositada en poder de don Luis Docampo Guitart, vecino de Cádiz, domiciliado en la avenida de López Pinto, dieciséis, tasada en la cantidad de seis mil pesetas.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y servir de notificación al demandado don Ramón Oscar Blanco, y, a la vez, de anuncios de la subasta, expido el presente edicto en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Saturnino Luque. — El Juez municipal, Gregorio Pascual.

(A.—50.015)

## JUZGADO NUMERO 29

## EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal del Juzgado número veintinueve de Madrid-Villaverde.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición sobre reclamación de cantidad, a instancia de "Eusebio González y Compañía, S. A.", representada por el Procurador don Federico Enriquez Ferrer, contra doña Natividad Escobar Navacerrada, bajo el número cuatrocientos veinte de mil novecientos sesenta y cinco, y en los cuales he acordado, en providencia del día de hoy, sacar por primera vez en pública subasta los bienes embargados a la demandada arriba indicada, los cuales se hallan depositados en la calle de Don Ramón Lujano, número cincuenta y cuatro, domicilio del demandado, y que son los siguientes:

Un televisor marca "Reyfra", de diecinueve pulgadas. Una mesa para el televisor. Un voltímetro sin marca visible.

Un armario ropero de cuatro puertas, de madera, con luna interior. Un comodín de madera, con luna. Dos mesillas de noche, de madera.

Los indicados bienes han sido tasados en la cantidad de 9.450 pesetas (nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas), siendo condiciones necesarias para tomar parte en la subasta la de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, así como pudiendo adjudicarse la subasta con la facultad de ceder a tercero.

La celebración de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, que se encuentra sita en la plaza del Agata, número uno, Villaverde Alto.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.996)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina

## JUZGADO NUMERO 15

Antonio Fernández Risquez, hijo de Antonio y de Francisca, mayor de edad, soltero, conductor, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 16 de febrero y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital,

sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 371/67.

(B.—214)

Juan Luis García Padrón, hijo de Juan y de María, nacido el día 23 de junio de 1943, en Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 16 de febrero y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 471/67.

(B.—213)

Jamez Frederick Philbrook, nacido el día 22 de octubre de 1924, en Lebanov (Pensylvania), casado, actor, hijo de Rowland y de Gwendolyn, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, número 35, "Residencia Trafalgar", hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 16 de febrero y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 426/67.

(B.—121)

Francisco Prada Garrobo, de cincuenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Virginia, natural de Villarrubia de Santiago (Toledo), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 16 de febrero y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas número 475/67.

(B.—122)

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 62 de 1967, por lesiones y daños por colisión. — Julia Sánchez Jiménez y Manuel Rubio Pérez, domiciliados últimamente en la calle Fortuna, núm. 18, comparecerán el día 16 de febrero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—84)

Juicio verbal de faltas núm. 361 de 1967, por malos tratos. — Allan Muir Mitchell, domiciliado últimamente en travesía de Pozas, núm. 4, quinto derecha, comparecerá el día 16 de febrero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—21)

## JUZGADO NUMERO 23

Por medio del presente se cita a Antonia Muñoz Gallano y a Antonio Corredor Segura, cuyos domicilios se desconocen, al objeto de que el día 17 de febrero y hora de las doce comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas en el que son partes en concepto de denuncia, debiendo concurrir con las pruebas que tengan.

(B.—26)

Juicio de faltas núm. 572/67.—Por medio del presente se cita a Josefa Gonzalez Quiroga y a María Soledad Jiménez Cruz, cuyos domicilios se desconocen, al objeto de que el día 17 de febrero y hora de las doce comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas en el que son partes en concepto de denunciante y denunciada, debiendo concurrir con las pruebas que tengan.

(B.—23)

## JUZGADO NUMERO 25

Mohamed Ben Mohamed Had, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 16 de febrero y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.912/67.

(B.—92)